



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

# **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMA ACADÉMICO**



### ACUERDO 007

(09 de agosto de 2023)

***"Por el cual se actualiza el Modelo de Autoevaluación para Programas Académicos de la Fundación Universitaria de Popayán"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- a. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y por ende la facultad de las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, mandato que ha sido desarrollado mediante la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.
- b. Que el Ministerio de Educación Nacional definió la calidad como el conjunto de atributos articulados, independientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales, manteniendo el respeto por la diversidad y la autonomía de las instituciones de Educación Superior.
- c. Que el artículo 55 de la Ley en mención, establece que la Autoevaluación Institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de Acreditación.
- d. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario - DUR Sector Educación 1075 del 2015, la oferta de programas de pregrado y posgrado debe contar con el Registro Calificado y contemplando en ellos, la autoevaluación permanente como un estándar de calidad de obligatorio cumplimiento.
- e. Que mediante el Decreto 1330 del 2019, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó las condiciones de calidad del registro calificado y en conjunto con las Resoluciones 15224 y 12795 del 2020, estableció los parámetros para la autoevaluación de instituciones y programas académicos, manteniendo el respeto por la diversidad y la autonomía de las instituciones de Educación Superior.
- f. Que el Acuerdo 02, expedido el 1 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, actualizó el modelo de acreditación en alta calidad.
- g. Que, la Fundación Universitaria de Popayán para el logro de sus propósitos desde el año 2013, estableció como estrategia fundamental consolidar procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo en pro de la calidad del servicio de educación, para lo cual mediante el Acuerdo 011 del 12 de diciembre de 2013, expedido por el Consejo Superior, adoptó el Modelo de Autoevaluación.
- h. Que, a la luz de los cambios normativos suscitados en materia de Educación Superior, la Fundación Universitaria de Popayán a través de su Comité de Autoevaluación presentó la necesidad de generar la actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos.



- i. Que, el Consejo Académico en cumplimiento de las funciones dispuestas en el artículo 42 del Estatuto General relacionadas con (...) “a. *Presentar al Consejo Superior para su estudio y aprobación, las orientaciones de la Fundación, en el aspecto académico; b Estudiar y proponer las políticas académicas, y presentar dichos estudios al Consejo superior para que éste, si lo considera conveniente, le imparta su aprobación. (...)*” en sesión ordinaria realizada el 31 de julio de 2023, previo proceso de revisión sobre el documento correspondiente a la actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos, lo encontró ajustado a los criterios y a la normatividad vigente y generó el aval para que fuese presentado ante el Consejo Superior.
- j. Que el Consejo Superior, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias que le son propias y en especial de lo dispuesto en el capítulo VIII, artículo 36, literales (...) “d) *Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Institución, de acuerdo con los planes y programas del sistema de Educación Superior. f) Dirigir la orientación administrativa de la Fundación y establecer las normas que aseguren su buen manejo. (...)*” en sesión ordinaria del día 09 de agosto del año 2023, analizó y aprobó la propuesta de actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán en aras de la renovación y acreditación de los registros calificados, así como para la acreditación institucional, documento que se anexa al presente acuerdo como parte integral del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facultar a la Rectoría para que expida los actos necesarios con el fin de implementar metodológicamente el Modelo de Autoevaluación en los procesos de registro calificado, de Acreditación Institucional y de programas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Corresponde a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la coordinación general del Modelo de Autoevaluación para programas académicos, el cual deberá ser implementado por las diferentes áreas estratégicas, administrativas y académicas.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, y aquellas que se hayan expedido anteriormente en el mismo sentido.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

  
**HAROLD CASTILLA DEVOZ**  
Presidente Consejo Superior

  
**FERNANDO SOLÍS ESCOBAR**  
Secretario General Ad Hoc



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN

VIGILADO MINEDUCACIÓN

# Modelo de Autoevaluación para programa académico

Fundación Universitaria de Popayán

Popayán 2023



## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

### Asamblea General

Monseñor Arz. Omar Alberto Sánchez Cubillos - Presidente Asamblea General  
Dra. Socorro Arboleda de Salazar  
Dra. María Cecilia Vivas de Velasco  
Dra. María Cristina Trujillo  
Ing. Orlando Casas Santacruz  
Padre Diego Jaramillo Cuartas - Presidente OMD  
Padre Harold Castilla Devoz - Rector General Uniminuto  
Padre Néstor Solís  
Ing. Víctor Manuel Martínez Martínez  
Padre Germán José Gándara Ricardo

### Consejo Superior

Padre Harold Castilla Devoz - Presidente del Consejo Superior  
Padre Danilo Manziller Díaz Carmona - Rector  
Dra. María Cecilia Vivas de Velasco - MCS  
Ing. Víctor Manuel Martínez Martínez - MCS  
José Fernando Ruiz López- Representante de Docentes  
Daniela Rojas Bonilla - Representante de Estudiantes  
Dr. Fernando Solís Escobar - Vicerrector Administrativo y Financiero  
Ing. Maryem Rocío Ibarra - Vicerrectora Académica

### Rectoría

Padre Danilo Manziller Díaz Carmona - Rector  
Abg. Luz Ángela Ordóñez Ruiz - Secretaria General  
Ing. Sergio Andrés Lozano Niño- Director de Planeación.

### Aseguramiento de la Calidad

Adm. Luisa Marcela Toro Medina – Coordinadora de Autoevaluación  
Adm. Yaqueline Rivera López – Coordinadora Registro Calificado





## Elaboró y compiló

Adm. Luisa Marcela Toro Medina - Coordinadora de Autoevaluación Institucional

## Fundación Universitaria de Popayán

Sede Claustro San José Calle 5 No. 8-58  
Popayán / Cauca / Colombia  
PBX +57 (2) 8320225 - 8320226 - 8320207 / Telefax 8244140  
Rectoría | rectoria@fup.edu.co  
Mayo 2023

© Reservados todos los derechos a la Fundación Universitaria de Popayán. Prohibida la reproducción parcial de este documento, en cualquier medio, incluido electrónico, sin autorización previa y por escrito de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FUP.



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL</b> .....	<b>9</b>
<b>1.1. Conceptos</b> .....	<b>9</b>
1.1.1 Concepto de Autoevaluación .....	11
1.1.2 Concepto de Sistema de Aseguramiento de la Calidad .....	9
1.1.3 Condiciones de calidad: Registro calificado .....	14
1.1.4 Alta calidad: acreditación .....	15
<b>1.2. Lineamientos generales para la Autoevaluación</b> .....	<b>16</b>
<b>1.3. Orientaciones generales de Acreditación</b> .....	<b>17</b>
<b>1.4. Factores objeto de Autoevaluación en la Institución</b> .....	<b>19</b>
<b>2. OBJETO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN</b> .....	<b>22</b>
<b>2.1. Objetivos del proceso de Autoevaluación</b> .....	<b>22</b>
2.1.1. Objetivo general .....	22
2.1.2. Objetivos Específicos .....	22
<b>3. ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA AUTOEVALUACIÓN</b> .....	<b>22</b>
<b>3.1. Comités Directivos</b> .....	<b>25</b>
3.1.1 Comité Autoevaluación Institucional.....	25
3.1.2 Comités de autoevaluación de los programas.....	25
<b>3.2. Dirección de programa</b> .....	<b>26</b>
<b>3.3. Coordinadores de Autoevaluación</b> .....	<b>27</b>
<b>3.4. Grupos de apoyo</b> .....	<b>28</b>
<b>3.5. Grupos poblacionales</b> .....	<b>28</b>
<b>3.6. Clima Institucional que Caracteriza el Proceso</b> .....	<b>28</b>
<b>4. PROCESO METODOLÓGICO DE AUTOEVALUACIÓN</b> .....	<b>30</b>
<b>4.1. Fase 1 - Alistamiento</b> .....	<b>30</b>
4.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación del Programa.....	30
4.1.2. Cronograma de trabajo .....	31
4.1.3. Sensibilización y capacitación de la comunidad académica .....	31
4.1.4. Elaboración o actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) .....	31
4.1.5. Adopción del modelo de autoevaluación .....	32
<b>4.2. Fase 2 - Ponderación</b> .....	<b>32</b>
<b>4.3. Fase 3 - Información y Documentación</b> .....	<b>34</b>
4.3.1. Aplicación de Instrumentos .....	37
4.3.2. Análisis de la información documental y no documental .....	39



4.4. Fase 4 - Calificación y Valoración.....	40
4.4.1. Calificación y emisión de juicios de calidad .....	40
4.4.2. Valoración.....	42
4.5. Fase 5 - Informe y plan de Mejora.....	43
4.5.1. Elaboración de informe .....	43
4.5.2. Contenido del Informe .....	45
4.5.3. Plan de mejora.....	46
5. RELACIÓN ENTRE FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR Y REQUERIMIENTOS.....	<i>¡Error!</i>
<i>Marcador no definido.</i>	
5.1 Relación entre factores, características, aspectos a evaluar y requerimientos de programa.....	<i>¡Error!</i>
<i>Marcador no definido.</i>	
1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa .....	50
Característica Nª 1. Proyecto Educativo del Programa.....	51
Característica Nª 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico.....	52
2. Estudiantes .....	53
Característica Nª 3. Participación en actividades de formación integral .....	54
Característica Nª 4. Orientación y seguimiento a estudiantes .....	55
Característica Nª 5. Capacidad de trabajo autónomo .....	55
Característica Nª 6. Reglamento estudiantil y política académica.....	56
Característica Nª 7. Estímulos y apoyos para estudiantes .....	57
3. Profesores.....	58
Característica Nª 8. Selección, vinculación y permanencia .....	59
Característica Nª 9. Estatuto profesoral .....	59
Característica Nª 10. Número, dedicación, nivel de Formación y experiencia .....	60
Característica Nª 11. Desarrollo profesoral .....	62
Característica Nª 12. Estímulos a la trayectoria profesoral .....	63
Característica Nª 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.....	64
Característica Nª 14. Remuneración por méritos.....	65
Característica Nª 15. Evaluación de profesores.....	65
4. Egresados.....	67
Característica Nª 16. Seguimiento de los egresados .....	68
Característica Nª 17. Impacto de los egresados en el medio Social y académico .....	68
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje .....	70
Característica Nª 18. Integralidad de los aspectos Curriculares .....	71
Característica Nª 19. Flexibilidad de los aspectos Curriculares .....	71
Característica Nª 20. Interdisciplinariedad .....	72
Característica Nª 21. Estrategias pedagógicas.....	73
Característica Nª 22. Sistema de evaluación de estudiantes .....	74
Característica Nª 23. Resultados de aprendizaje .....	75
Característica Nª 24. Competencias .....	76





Característica N° 25. Evaluación y autorregulación del programa académico .....	76
Característica N° 26. Vinculación e interacción social .....	77
<b>6. Permanencia y Graduación .....</b>	<b>78</b>
Característica N° 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación .....	79
Característica N° 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas .....	79
Característica N° 29. Ajustes a los aspectos curriculares .....	80
Característica N° 30. Mecanismos de selección .....	81
<b>7. Interacción con el entorno nacional e internacional.....</b>	<b>82</b>
Característica N° 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales ....	83
Característica N° 32. Relaciones externas de profesores y Estudiantes .....	83
Característica N° 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.....	84
<b>8. Aportes de la investigación, la innovación, el Desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico .....</b>	<b>85</b>
Característica N° 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación ..	86
Característica N° 35. Compromiso con la investigación, Desarrollo tecnológico, la innovación y la creación .	86
<b>9. Bienestar de la comunidad académica del programa .....</b>	<b>88</b>
Característica N° 36. Programas y servicios .....	89
Característica N° 37. Participación y seguimiento.....	90
<b>10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje .....</b>	<b>91</b>
Característica N° 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.....	92
Característica N° 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes .....	92
Característica N° 40. Recursos bibliográficos y de información .....	93
<b>11. Organización, administración y financiación del programa académico.....</b>	<b>95</b>
Característica N° 41. Organización y administración.....	96
Característica N° 42. Dirección y gestión.....	96
Característica N° 43. Sistemas de comunicación e información.....	97
Característica N° 44. Estudiantes y capacidad institucional .....	98
Característica N° 45. Financiación del programa académico .....	99
Característica N° 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua .....	99
<b>12. Recursos físicos y tecnológicos.....</b>	<b>101</b>
Característica N° 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.....	102
Característica N° 48. Recursos informáticos y de comunicación.....	102
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>104</b>



## INTRODUCCIÓN

En la educación superior la autoevaluación debe ser una práctica permanente, la cual posibilita una mirada crítica a la forma como las Instituciones de Educación Superior asumen el desarrollo de todos los procesos, con el fin de hacer un seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos misionales, por tanto, los procesos de autoevaluación, debe ser el resultado de un trabajo participativo que vincule a toda la comunidad académica y grupos de interés, constituyéndose así en un proceso con fines de mejoramiento continuo garantizando el compromiso con la alta calidad de la institución y de los programas académicos.

Los principios generales consagrados en los Estatutos Generales de la Fundación evidencian un compromiso con el proceso de autoevaluación, autorregulación y mejora continua al afirmar en el numeral 2 “La Fundación examinará y ajustará permanentemente sus programas de formación, investigación y servicios, para asegurar sus propósitos y adecuarlos al progreso de la ciencia”.

Siendo así, el Proyecto Educativo Institucional que tiene como finalidad formular políticas, planes, programas y proyectos que le permitan a la Institución orientar la planeación, administración y evaluación de las funciones sustantivas de la educación superior, y que se constituyan en referentes fundamentales para la toma de decisiones organizacionales en cumplimiento de su misión, sus principios y sus objetivos. De acuerdo con el modelo planteado por la Fundación Universitaria de Popayán, la autoevaluación se concibe como un proceso formativo que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Asimismo, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso permanente que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto. De tal modo, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia y la calidad.

En consonancia, el proceso de autoevaluación se convierte en una herramienta estratégica de calidad que permite el ejercicio de autorregulación autocontrol y autogestión, articulación y mejoramiento permanente de los procesos académicos y administrativos, al mismo tiempo que posibilita y muestra los caminos para el mejoramiento Institucional y en el mismo sentido, constituye una oportunidad propicia para la reflexión alrededor de la calidad de los programas



como de la Institución, por parte de todos los actores, generando una dinámica que se ajusta a las realidades y vivencias del quehacer académico.

Por tanto, el presente documento plantea los diferentes conceptos que giran en torno al ejercicio de autoevaluación, al proceso y sus fases de ejecución, la estructura organizativa, los diferentes actores involucrados, y finalmente, las matrices de autoevaluación basadas en los lineamientos de acreditación institucional y de programas del CNA 2021 compuestos por los doce factores, con sus respectivas características, aspectos a evaluar.

**El Modelo de Autoevaluación con fines de mejoramiento y acreditación está conformado por los siguientes elementos:**

1. Fundamentos Normativos y conceptuales de la autoevaluación y del modelo mismo.
2. Una estructura administrativa dinamizada por todos los actores que participan dentro del proceso de Autoevaluación y que contribuyen a su desarrollo.
3. La descripción metodológica y operativas para aplicar y desarrollar el proceso de Autoevaluación con éxito.



## FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y CONCEPTUALES DE LA AUTOEVALUACIÓN

### 1. MARCO CONCEPTUAL DE LA CALIDAD

El presente capítulo hace referencia a la reglamentación coexistente en el desarrollo del proceso de autoevaluación, donde se definen los conceptos y el enfoque de la autoevaluación teniendo en cuenta los lineamientos que traza el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria de Popayán.

#### 1.1. Conceptos

##### 1.1.2 Concepto de Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior está diseñado para que las Instituciones de Educación Superior -IES- rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.<sup>1</sup>

Se considera que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adquiere fortaleza y encuentra su base fundamental en los procesos de autoevaluación que las mismas instituciones de educación superior efectúan; continúa con la evaluación que se realiza desde el plano institucional y con la verificación de las condiciones de calidad para obtener registro calificado; y avanza con el proceso de acreditación de programas y la acreditación institucional que se lidera desde las mismas instituciones que voluntariamente se acogen a ella.

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

En cuanto a la consolidación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la educación superior, podemos decir que sus principales objetivos van orientados a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan,

<sup>1</sup> [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?_noredirect=1)



provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento.

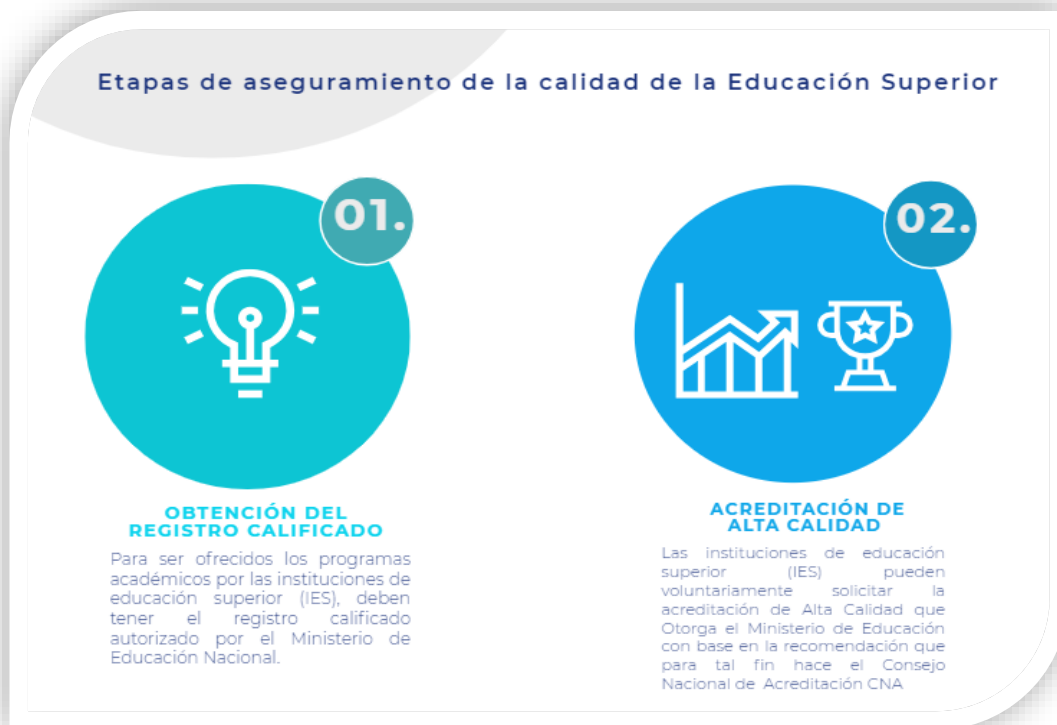
La información, es suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas. El primero es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior en Colombia y los programas que ofrecen. El segundo es el Observatorio Laboral para la Educación, que ofrece un seguimiento permanente de los graduados de la Educación Superior en Colombia. Reúne una variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ha sido concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de educación pertinencia y mejoramiento de la calidad de los programas y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El tercero es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), el cual contiene información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos y, por último, está el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector.

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo, el Sistema evalúa instituciones y programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el Registro Calificado; periódicamente durante su funcionamiento, y por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad, está última, se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía universitaria, garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditadas cumplen altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al reconocimiento de la excelencia global de la institución a través del desempeño de grandes áreas de desarrollo institucional.



En Colombia, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior contempla dos etapas, como se indica en la Figura 1.

Figura 1: Etapas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior



Fuente: Elaboración propia adaptado del CNA

**Etapa 1:** La primera es la que requieren los programas académicos para ser ofrecidos por las IES con el registro calificado autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con fundamento en la evaluación de pares académicos y en el concepto de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES. Este registro es obligatorio y se otorga como un prerequisite para poder operar, garantizando así a la comunidad las condiciones mínimas de calidad que un programa académico debe tener para poder funcionar en el sistema de educación superior.



**Etapas 2:** En la segunda etapa, las IES pueden voluntariamente solicitar la Acreditación de Alta Calidad que otorga el Ministerio de Educación con base en la recomendación que para tal fin hace el Consejo Nacional de Acreditación. Esta acreditación de alta calidad actualmente se otorga tanto en el caso de programas de pregrado (acreditación de programas), como en el caso de instituciones de educación superior (acreditación institucional).

## La Cultura de la Calidad y el Sistema de Aseguramiento de la calidad en la Fundación Universitaria de Popayán

Entendida la cultura como “las características distintivas de los grupos humanos y que comprenden los modos de vida y su interacción con el entorno” (CESU, 2020) y la alta calidad como:

Las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados (CESU, 2020).

La Fundación Universitaria de Popayán asume la cultura de la calidad como la sumatoria de rasgos distintivos de la institución que caracterizan los postulados, procesos, capacidades, estrategias, actividades, instrumentos, métodos y recursos en procura de buenas prácticas académicas, administrativas y de bienestar en el cumplimiento de nuestras labores misionales y en concordancia con nuestra naturaleza jurídica, identidad y tipología institucional.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para la Fundación Universitaria de Popayán es el conjunto acciones que interactúan para promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad en la institución y en los programas académicos, considerado también como una herramienta que permite apoyarse en datos y resultados para una correcta planeación, para el desarrollo y seguimiento de las acciones propias de los fines misionales de la Institución por medio de la prestación de un servicio de educación con altos estándares de calidad y que busca la mejora en satisfacción de los usuarios.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad FUP tiene unos componentes constitutivos entre los que se destacan la autoevaluación y autorregulación como base de evaluación y seguimiento con miras al mejoramiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de proyección social de los programas académicos.



#### 4. Objetivos del sistema interno de aseguramiento de la calidad

Los objetivos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Fundación acogen los lineamientos establecidos en el Artículo 2.5.3.2.3.1.4. del Decreto 1330 de 2019. La dirección de Aseguramiento diseñará estrategias y metodologías para alcanzar los objetivos propuestos a continuación:

1. Diseñar y ofrecer los lineamientos metodológicos para llevar a cabo los procesos de creación, renovación, modificación y/o supresión, autoevaluación y acreditación de programas académicos e Institucional.
2. Promover el fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita el seguimiento y análisis permanente del comportamiento de los procesos organizacionales como base fundamental para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.
3. Gestionar la complementariedad de los sistemas de calidad con miras al fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y autorregulación como contribución a los procesos de acreditación siendo esta un elemento integral del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Fundación Universitaria de Popayán.
4. Consolidar un Sistema de Información Integral para la generación y alimentación de los indicadores del sistema que dan soporte a los procesos de calidad, autoevaluación y registro calificado para la toma de decisiones.

##### 1.1.1 Concepto de Autoevaluación

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. (CNA, 2021)

La Fundación Universitaria de Popayán concibe la autoevaluación según el modelo planteado en la Institución, como un proceso reflexivo, que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Por tanto, la



autoevaluación debe ser entendida como un proceso de carácter permanente, participativo y reflexivo mediante el cual se establecen fortalezas y debilidades tanto de los programas académicos y como de la institución<sup>2</sup> ; recolectando, analizando, valorando y ofreciendo información útil, para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de la institución en su conjunto. Así, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia, la calidad y la internacionalización.<sup>3</sup>

Lo anterior pone en contexto la posibilidad de corregir, de rectificar y de hacer mejor lo que se viene haciendo bien, lo que representa para la Fundación Universitaria de Popayán, una opción imperativa dentro del propósito de la búsqueda permanente de la excelencia como componente básico de la cultura organizacional.<sup>4</sup>

### 1.1.3 Condiciones de calidad: Registro calificado

Las condiciones de calidad en este apartado, son entendidas como aquellos indicadores de desempeño que deberían ser alcanzados para legitimar la oferta y desarrollo de un programa académico. En este sentido, se convierten en la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades: académica, profesional y disciplinar, han establecido como propios.

Con la promulgación de la Ley 1188 del 2008 y sus decretos reglamentarios, tomando en particular el Decreto 1330 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional estableció el cumplimiento de requisitos para el proceso de obtención y renovación de Registro Calificado, hecho que garantiza el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, tanto para los programas de pregrado como de posgrado. Todos los programas académicos sin excepción tienen el compromiso obligatorio de garantizar las condiciones de calidad. Del cumplimiento o no cumplimiento de las condiciones de calidad, depende la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer y desarrollar un programa. El cumplimiento de estos estándares se convierte en el primer aspecto evaluativo que adopta el Estado en ejercicio

<sup>2</sup> [www.ucn.edu.co/autoevaluacion/Paginas/que-es-la-autoevaluacion.aspx](http://www.ucn.edu.co/autoevaluacion/Paginas/que-es-la-autoevaluacion.aspx)

<sup>3</sup> Fundación Universitaria de Popayán, *Proyecto Educativo Institucional*, 2019, p.37

<sup>4</sup> Fundación Universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación*, 2013



de la función de la suprema inspección y vigilancia para con las Instituciones - sean estas de carácter privado o estatal - que pretenden ofertar el servicio de educación superior<sup>5</sup>.

#### 1.1.4 Alta calidad: acreditación

La alta calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al nivel de formación del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación superior, los logros alcanzados y los impactos generados. (22 Literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU.)

Partiendo del criterio de la búsqueda de la excelencia, la autoevaluación responde al propósito de hacer efectivo el mejoramiento continuo; por lo tanto, los resultados de la autoevaluación retroalimentan la institución para la toma de decisiones que permiten permanentemente la calidad académica.

En Colombia, el CNA, es el organismo encargado de liderar este proceso. En la Ley 30 de 1992 se crea el Sistema Nacional de Acreditación (art.53) como un sistema de evaluación y como un instrumento de fomento de calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrecen, se da fe pública de la calidad, la idoneidad y la solidez de los programas de educación superior, se

garantiza la confiabilidad de la información que presentan a los usuarios del servicio educativo, a partir de la promoción de la autoevaluación permanente que les permita a las instituciones la verificación de sus condiciones.

Dado que la autoevaluación es una práctica institucional que se desprende del ejercicio de la autonomía universitaria, la Fundación Universitaria de Popayán mantiene como una de sus preocupaciones permanentes lograr que la autoevaluación sea una actitud y una práctica que caracterice la cultura institucional y, por lo tanto, esté presente en el actuar cotidiano de todos sus estamentos.

<sup>5</sup> Fundación Universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación*, 2013





## 1.2. Lineamientos Generales para la Autoevaluación

Desde el Ministerio de Educación Nacional a través de la política de calidad se ha definido como objetivo fundamental velar por la consolidación de las culturas de autorregulación que favorezcan y garanticen el continuo mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior, de los medios y procesos empleados para el desarrollo de sus funciones misionales y de las condiciones de la Prestación del Servicio Público de Educación Superior, siendo la autoevaluación una tarea permanente, que sirve como base para el proceso de acreditación de alta calidad y que desempeña un papel fundamental por cuanto permite la participación activa de todos los actores de la comunidad académica en la identificación de aciertos, desaciertos y oportunidades de mejoramiento de las instituciones y sus programas académicos.<sup>6</sup>

Por consiguiente, tal como lo identifica el CNA: La Autoevaluación, es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. (Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá, D.C., Colombia, marzo de 2021.)

En ese sentido, la Fundación Universitaria de Popayán se acoge a los lineamientos y demás disposiciones dadas desde los diferentes entes del gobierno que regulan la educación superior en Colombia, y desde su propia normativa, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo Institucional.

Así mismo, tal como lo expresa en su misión, el propósito fundamental de la Institución es la formación integral de personas comprometidas con el desarrollo sostenible de la región y del país, fundamentada en valores y principios que guían todas las acciones institucionales propiciando el cumplimiento de metas que favorezcan el crecimiento y mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la educación superior. Los propósitos garantizan la continuidad del Proyecto Educativo Institucional y su aplicabilidad en todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento, actualización y mejoramiento de los procesos que se generan al interior de las dinámicas institucionales, comprometiendo a todos los estamentos a través de planes y

<sup>6</sup> Fundación Universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación*, 2013



programas de trabajo diversos, pero coordinados e integrados con la Misión y la Visión Institucional. Para el caso de los programas académicos, se refiere a Proyectos Educativos de Programa (PEP), los cuales se desarrollan en sintonía con el Institucional.

### 1.3. Orientaciones generales de Acreditación

La Fundación Universitaria de Popayán acoge los lineamientos definidos por el CNA para la autoevaluación con fines de acreditación, en correspondencia con su compromiso con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia académica.

En ese contexto, en palabras del CNA: *“un programa académico tiene alta calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución al que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización.”*

Por tanto, la Institución presenta una estructura, procesos y unos mecanismos que permitan realizar y hacer seguimiento al ejercicio de autoevaluación de manera permanente, evaluando la pertinencia y eficiencia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.<sup>7</sup>

De ese modo, la Fundación Universitaria de Popayán concibe y desarrolla la cultura de la autoevaluación institucional con fines de acreditación, así como el proceso metodológico que lo operacionaliza, con los respectivos actores al interior del proceso, sus fases y matriz de evaluación y validación, construido en conjunto con el Comité de Autoevaluación Institucional, lo cual tiene como resultado una Estructura de Acreditación para la Fundación Universitaria, diseñada de forma integrada con los doce **factores** definidos por el CNA como insumo fundamental para la emisión de los juicios de calidad de los programas académicos de pregrado, (teniendo en cuenta que se contará con un Modelo de autoevaluación ajustado a las particularidades de los programas *no*

<sup>7</sup> Ministerio de Educación Nacional, *Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado*. Bogotá, D.C., Colombia, enero de 2013.



*acreditables*), siendo los siguientes: 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional, 2. Estudiantes, 3. Profesores, 4. Egresados, 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje, 6. Permanencia y graduación, 7. Interacción con el entorno nacional e internacional, 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico, 9. Bienestar de la comunidad académica del programa, 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje, 11. Organización, administración y financiación del programa académico, 12. Recursos físicos y tecnológicos

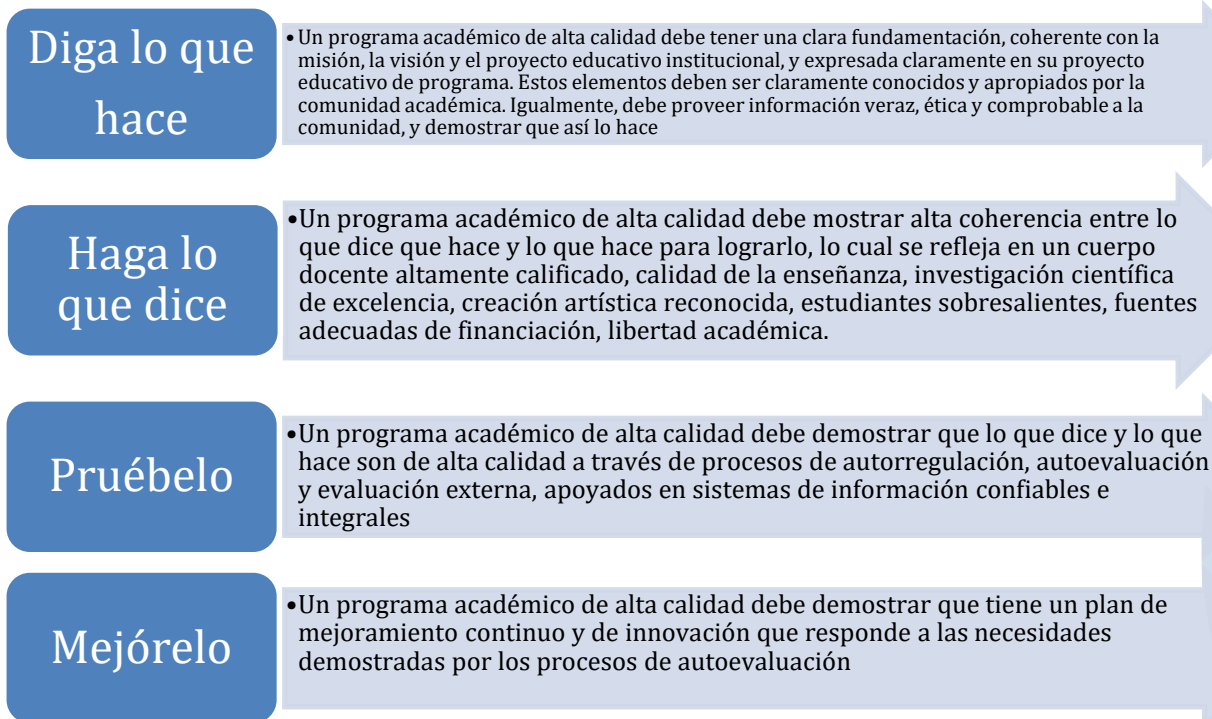
Estos 12 grandes ejes denominados factores se agrupan en conjunto 48 características, las cuales, a su vez, se expresan en 104 aspectos a evaluar, sin embargo, los programas académicos evaluarán 96 aspectos teniendo en cuenta que los otros aspectos evaluar son para programas en salud. Entre tanto, *las características* de calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad, aplicables estas a todo tipo de institución y de programa, mientras que *los aspectos a evaluar* permiten desplegar las características, de manera que sean observables y valorables, haciendo perceptible (hasta donde sea posible) el grado de calidad alcanzado.

Tabla 1. Factores Modelo CNA

FACTOR	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	N° DE CARACTERÍSTICAS	N° DE ASPECTOS A EVALUAR
FACTOR 1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	2	4
FACTOR 2	Estudiantes	5	10
FACTOR 3	Profesores	8	19
FACTOR 4	Egresados	2	4
FACTOR 5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	9	18
FACTOR 6	Permanencia y graduación	4	7
FACTOR 7	Interacción con el entorno nacional e internacional	3	4
FACTOR 8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	2	4
FACTOR 9	Bienestar de la comunidad académica del programa	2	4
FACTOR 10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	3	6
FACTOR 11	Organización, administración y financiación del programa académico	6	12
FACTOR 12	Recursos físicos y tecnológicos	2	4
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>96</b>

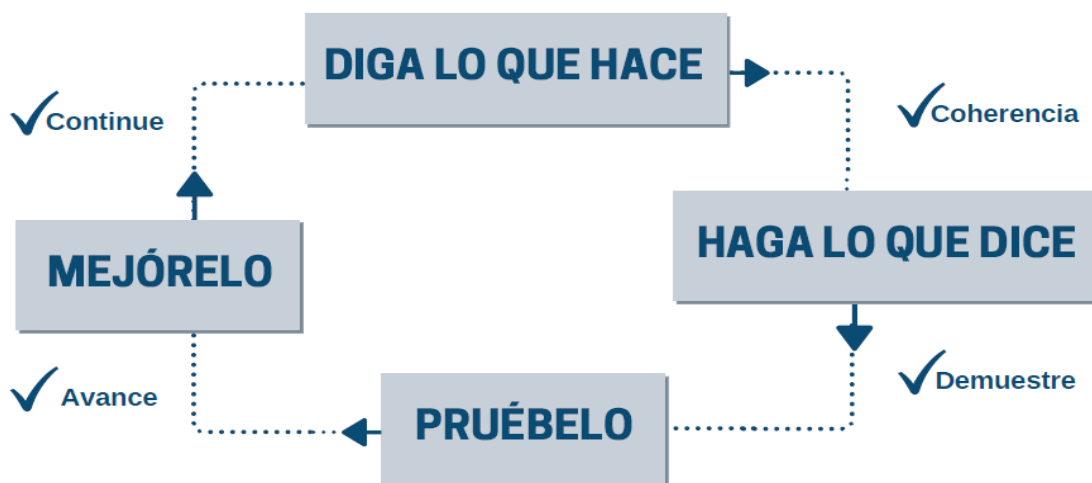
#### 1.4. Factores objeto de Autoevaluación en la Institución

Para el trámite de acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado los factores correspondientes como pilares para la valoración de los programas académicos y las instituciones, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Los factores definidos en el modelo de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación, tanto para programas académicos como para instituciones, son componentes de la alta calidad, y su proceso de evaluación atiende a una lógica que puede agruparse en cuatro dinámicas que son aplicables tanto a programas académicos como a instituciones:



Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Para entender de manera gráfica se presenta de acuerdo con los Lineamientos para la Acreditación 2021, la dinámica de evaluación de los factores identificados para el proceso de autoevaluación:



Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021





### Factores objeto de Autoevaluación a nivel Institucional



Fuente: Elaboración propia

### Factores objeto de Autoevaluación a nivel de los programas académicos



Fuente: Elaboración propia



## 2. OBJETO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El presente capítulo está diseñado para establecer el proceso de autoevaluación y su desarrollo conforme con los objetivos del mismo, los actores de acuerdo con la estructura orgánica y la manera como se lleva a cabo el proceso de manera estándar para los programas académicos.

Asimismo, es menester de los programas académicos asumir el liderazgo y la responsabilidad del proceso, en cabeza de la Dirección de Programas, con la revisión y supervisión de las decanaturas correspondientes; en cuanto a su estructura interna, y en cuanto a la estructura institucional, los programas académicos contarán con el apoyo conceptual, técnico y demás disposiciones dadas desde Aseguramiento de la Calidad, la Oficina de Autoevaluación, y del Comité de Autoevaluación Institucional.

### 2.1. Objetivos del Proceso de Autoevaluación de Programas

#### 2.1.1. Objetivo general

Fortalecer el proceso de mejoramiento continuo de los programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán, consolidando una cultura de autoevaluación y autorregulación, garantizando la participación de la comunidad académica y de los actores interesados comprometidos con la excelencia y el aprendizaje permanente.

#### 2.1.2. Objetivos Específicos

1. Establecer los lineamientos necesarios para la implementación de los procesos de Autoevaluación y autorregulación en los programas académicos.
2. Definir la metodología para el desarrollo eficaz de los procesos de autoevaluación, autorregulación y de mejoramiento continuo en los programas académicos que permitan potenciar las fortalezas e identificar y gestionar las oportunidades de mejora.

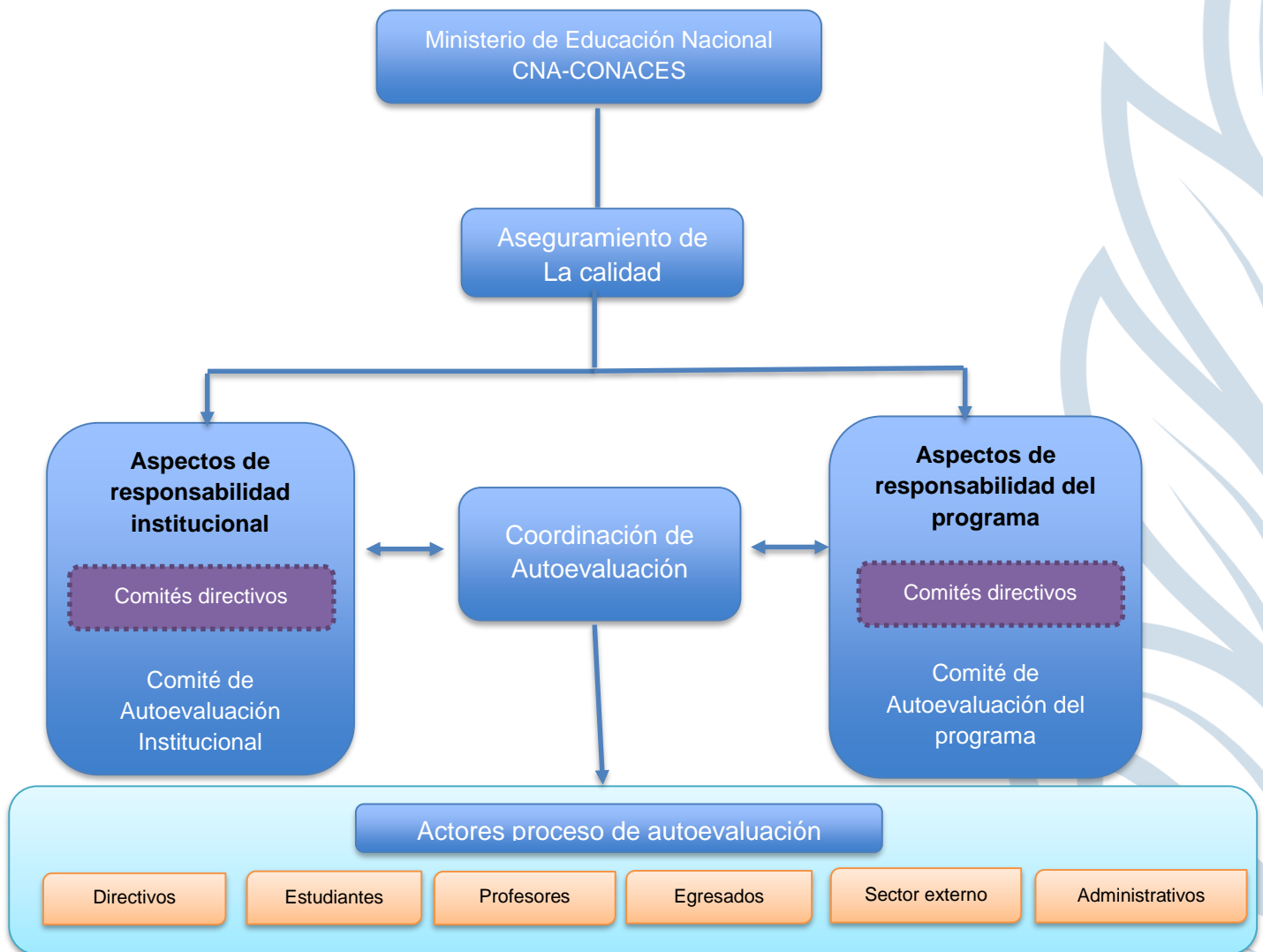


3. Orientar a los programas académicos acerca del proceso metodológico para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento derivados del proceso de autoevaluación de los programas académicos.
4. Impulsar los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia el logro de altos niveles de calidad en los programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán.

### 3. ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Para llevar a cabo la autoevaluación y los procesos de mejoramiento de los programas académicos y de la Institución en procura de los objetivos antes señalados, se contará con una organización que facilite la participación de todos los miembros del programa en las diferentes fases del proceso, de los directivos de la institución y de la comunidad externa que involucra el evento.

**Figura 2:** Estructura que soporta el proceso de autoevaluación



Fuente: elaboración propia



### 3.1. Comités Directivos.

A esta categoría pertenecen: El Comité de Autoevaluación Institucional y el Comité de Autoevaluación de los Programas Académicos.

#### 3.1.1 *Comité Autoevaluación Institucional*

Para garantizar la ejecución de las políticas definidas y el desarrollo del proceso se instaura el Comité de Autoevaluación Institucional mediante Acuerdo 019 de 2018, presidido por la Rectoría de la Institución, quien ha otorgado el apoyo necesario para el cumplimiento de sus objetivos, y cuya función principal consiste en definir los planes y proyectos para el desarrollo de los lineamientos que dictaminen y regulen el ejercicio de autoevaluación, el cual tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, organizar y orientar las acciones y actividades propias de los procesos de autoevaluación.
- ✓ Coordinar y orientar los grupos que darán apoyo al proceso de autoevaluación.
- ✓ Definir el enfoque general de las estrategias de autoevaluación y mejoramiento continuo.
- ✓ Definir una metodología y una estrategia para la promoción de procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, involucrando una amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- ✓ Aprobar los planes y programas específicos de Autoevaluación y de mejoramiento institucional.
- ✓ Presentar al Consejo Académico, al principio de cada año una propuesta de plan de mejoramiento para el año.
- ✓ Emitir los lineamientos de carácter institucional y los inherentes a los programas
- ✓ Planificar y participar en el desarrollo del proceso de autoevaluación Institucional

#### 3.1.2 *Comités de autoevaluación de los programas*

En cada programa académico de la Fundación Universitaria de Popayán se ha constituido un Comité de Autoevaluación, el cual estará conformado por el (la) director(a) de programa, los docentes del programa que tienen asignadas labores administrativas o que se encuentren liderando procesos académico-administrativos al interior del mismo (como coordinación de





proyección, investigación, egresados, autoevaluación, entre otros) un estudiante y un egresado. Sus funciones son las siguientes:

- ✓ Implementar el modelo de autoevaluación
- ✓ Planear e implementar estrategias de comunicación con la comunidad académica para socializar y adoptar el modelo de autoevaluación para programas de pregrado de la Fundación Universitaria de Popayán.
- ✓ Realizar la ponderación de los factores del CNA o condiciones según corresponda.
- ✓ Analizar la información obtenida de las áreas institucionales y la desarrollada por el programa que da respuesta los lineamientos internos, Consejo Nacional de Acreditación y Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Realizar la calificación de cada uno de los factores y/o los aspectos a evaluar del modelo de autoevaluación para programas de pregrado.
- ✓ Elaborar el informe de Autoevaluación del programa para posteriormente ser presentado a la decanatura de la facultad.
- ✓ Según las observaciones realizadas por el decano de la facultad y el área de autoevaluación institucional a los resultados del proceso de autoevaluación realizar los ajustes pertinentes a dicha información.
- ✓ Elaborar el plan de mejora como resultado de la Autoevaluación del Programa con su respectivo presupuesto.
- ✓ Ejecutar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento del programa.
- ✓ Socializar con la comunidad académica los resultados del proceso de autoevaluación y los avances en la ejecución del plan de mejora.
- ✓ Garantizar que las evidencias del proceso de autoevaluación, respondan efectivamente a lo requerido en el proceso.

### 3.2. Dirección de programa

Al ser una herramienta que evidencia la gestión al interior del programa y direcciona su evolución en cuanto a la calidad académica y administrativa, las direcciones de programa son los principales actores del proceso de autoevaluación, y del liderazgo que ejerzan sobre este proceso depende en gran medida la evolución del programa académico en cuanto a calidad académica y gestión, siendo los principales responsables de su implementación. Por tanto, se le asignan las siguientes funciones:



- ✓ Establecer el cronograma de trabajo para el desarrollo de cada una de las fases del proceso de autoevaluación.
- ✓ Diseñar, socializar y ejecutar el cronograma anual de Autoevaluación.
- ✓ Mantener un sistema de comunicación permanente con el área de Autoevaluación Institucional.
- ✓ Aprobar el informe, plan de mejora y anexos como resultados del proceso de autoevaluación.
- ✓ Presentar ante la decanatura y el área de autoevaluación institucional los avances en la ejecución del plan de mejoramiento.
- ✓ Conformar y direccionar el comité de autoevaluación del programa y el equipo de apoyo.
- ✓ Coordinar y aplicar los instrumentos de recolección de información.

### 3.3. Coordinadores de Autoevaluación

Desarrollar el proceso la autoevaluación al interior del programa académico al cual pertenecen, con base en los elementos de evaluación contemplados en el Modelo de Autoevaluación de la Institución y conforme a las instrucciones emanadas por el Área de autoevaluación institucional y acorde a las a las funciones descritas a continuación:

- ✓ Recolectar, revisar, organizar y evaluar tanto la información como las evidencias que responden a los documentos que soportan los indicadores del proceso de autoevaluación y los planes mejora.
- ✓ Coordinar el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de autoevaluación y velar por su cumplimiento.
- ✓ Apoyar a la dirección del programa en la construcción del plan operativo que dé respuesta a la proyección del plan estratégico planteado por el programa.
- ✓ Generar el informe de autoevaluación donde se evidencia el trabajo realizado por el programa en los periodos establecidos para su entrega, evidenciando el cumplimiento de la información que da respuesta a los en compañía con el comité de autoevaluación del programa.
- ✓ Verificar el cumplimiento del plan mejora propuesto.

### 3.4. Grupos de apoyo

Se constituyen grupos de trabajo al interior de la Institución y del Programa, siendo *el Grupo de Apoyo Institucional*, aquel conformado por los directores de áreas que tienen a su cargo la realización de actividades que soportan el desarrollo académico de la institución. Estos grupos tienen la responsabilidad de proporcionar información y generar acciones que se necesiten no solo para llevar a cabo exitosamente el proceso sino también para cualificar el trabajo de la institución.

En cuanto *al Grupo de Apoyo del Programa*, las funciones centrales: recopilar, verificar y analizar información, realizar estudios o análisis en cuanto a los objetos de estudio y validar los resultados obtenidos durante el proceso en cabeza de la Dirección del Programa.

### 3.5. Grupos poblacionales

Hace referencia a los grupos con quienes se trabajan aspectos de percepción, a través del diseño e implementación de instrumentos de medición de la misma, como lo son:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Profesores
- ✓ Egresados
- ✓ Directivos
- ✓ Administrativos
- ✓ Entidades gubernamentales
- ✓ Grupos de interés externos: Empleadores, líderes comunitarios, representantes de los sectores productivos.

### 3.6. Clima Institucional que Caracteriza el Proceso

La Fundación Universitaria de Popayán organiza y realiza el proceso de autoevaluación y el mejoramiento continuo en un clima académico y universitario, esto significa, que el ambiente que caracteriza a la institución en el desarrollo del proceso de autoevaluación es un clima comprensivo y humano y debe reunir los siguientes elementos:

- ✓ A todos los miembros de la institución debe resultarles claro el propósito y los objetivos de la autoevaluación, sobre todo en el sentido de que ellos identifican la necesidad de reconocer inequívocamente que el ejercicio no tiene un fin sancionador ni supone ninguna amenaza persona o institucional.



- ✓ Desligar los aspectos personales del rendimiento y/o funcionamiento de la institución con el fin de superar debilidades, deficiencias y potenciar fortalezas y mejorar, permitiendo construir confianza entre todos los miembros de la Institución.
- ✓ Actuar sobre resultados parciales y/o definitivos de la evaluación conlleva al desarrollo de un ejercicio pedagógico y educativo importante. Cabe resaltar que evaluar por evaluar es contraproducente siendo una fuente potencial de frustraciones para quienes se comprometen con este proceso.
- ✓ Las condiciones anteriores deben generar una actitud propositiva en todas las personas que participan del evento.

Por otro parte, toda persona que participe directamente en el proceso debe desarrollar un conjunto de destrezas, las cuales son indispensables para la ejecución del proceso de autoevaluación, contando siempre con el apoyo de la institución; las destrezas son:

- ✓ **Destrezas de gestión:** Cada persona buscará garantizar que la información obtenida sea manejable y no se pierda en una masa desordenada de datos de difícil procesamiento y organización. El manejo adecuado del tiempo y el uso de las fuentes de información que no impliquen desgastes ni conflictos innecesarios, por lo anterior, se requiere que cada uno desarrolle su capacidad de gestión.
- ✓ **Destrezas personales:** Excelente manejo de los procesos comunicativos, comprensión de las dinámicas de los diferentes grupos objeto y sujetos de la autoevaluación, aceptación de responsabilidades, capacidad para verificar o comprobar las propias percepciones o contrastarlas con las de otros, y entre otras cualidades, capacidad para presidir un grupo o participar para despertar entusiasmo, tolerancia, integridad personal, sensibilidad y capacidad para escuchar, además de dominar ciertas técnicas instrumentales administrativas y de gestión.
- ✓ **Destrezas técnicas:** Dominio del aparato metodológico e instrumental de investigación para llevar a cabo una evaluación válida y confiable. Las técnicas de recopilación de datos (entrevistas, cuestionarios, diarios, grabaciones, observaciones directas, y otras que puedan estar al alcance), los procedimientos de validación (triangulación, contraste de distintas fuentes de datos, etc.) y la redacción del informe de autoevaluación, son algunas de las más importantes destrezas, en este campo, que hay que cultivar.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Fundación universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación, 2013*

4. PROCESO METODOLÓGICO DE AUTOEVALUACIÓN

Figura 3: Proceso metodológico de autoevaluación de la fundación universitaria de Popayán



Fuente: Elaboración Propia, 2023

El Proceso Metodológico de Autoevaluación comprende la implementación de cinco (5) fases, como se muestra en la imagen, a continuación, se detallan para su mejor comprensión:

### 4.1. Fase 1 - Alistamiento

A pesar de ser la Autoevaluación un ejercicio permanente, los programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán deben prepararse para emprender este proceso, para ello, debemos realizar ejercicios de reflexión y concientización con toda la comunidad académica, ya que en conjunto identifican fortalezas y debilidades con el objetivo de tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento continuo. Para el desarrollo de esta fase se debe hacer el desenlace de las siguientes actividades:

#### 4.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación del Programa

Es de vital importancia que el programa académico integre el Comité de Autoevaluación, ya que por medio de este estamento se tomarán las decisiones pertinentes para articular las

funciones sustantivas y demás procesos académicos y administrativos, de igual manera direccionaran el programa en pro de mejorar y mantener la calidad académica.

El comité de autoevaluación del programa debe estar conformado de la siguiente manera:

1. Director de Programa quien lidera el proceso de autoevaluación
2. Coordinador de programa
3. Coordinador de investigación
4. Docente de apoyo de autoevaluación
5. Docente de apoyo egresados
6. Docente de apoyo de extensión y proyección
7. Representante de estudiantes

#### **4.1.2. Cronograma de trabajo**

El comité de Autoevaluación debe establecer un cronograma de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta todas las fases a ejecutar del mismo.

#### **4.1.3. Sensibilización y capacitación de la comunidad académica**

Debido a que el proceso de Autoevaluación es participativo, reflexivo e integral se requiere que toda la comunidad académica conozca el modelo de Autoevaluación desde su filosofía hasta el sistema técnico de operación del proceso metodológico. La interiorización del modelo permite asimilar la filosofía institucional y del programa, genera una reflexión evaluativa de la ejecución de los procesos académicos y administrativos, lo cual conlleva a enfocar el programa e incentivar la participación propositiva de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y sector externo en este proceso.

#### **4.1.4. Elaboración o actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP)**

El programa académico debe contar con el Proyecto Educativo del Programa el cual debe estar enmarcado en los lineamientos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo, políticas y acuerdos institucionales. Este documento deberá reflejar la Identidad Institucional y todos aquellos aspectos que evidencien la coherencia entre los lineamientos estratégicos y el quehacer académico.





#### 4.1.5. Adopción del modelo de autoevaluación

El desarrollo de talleres por parte del programa académico es indispensable para la apropiación del modelo, por lo cual se deben implementar estrategias de comunicación para alcanzar una amplia cobertura de información con la comunidad académica.

El programa académico debe comprender la estructura de modelo de autoevaluación dado que este establece los criterios generales y específicos de los procesos académicos y administrativos para el programa de pregrado de una Institución de Educación Superior.

### 4.2. Fase 2 - Ponderación

Dado que las ponderaciones que se establezcan tienen una clara influencia sobre el resultado final de la autoevaluación, es necesario que la misma sea el producto de la reflexión colectiva del programa académico.<sup>9</sup>

La ponderación de factores y características se realizará a criterio de los participantes del proceso de autoevaluación en la medida en que sea asumida como algo significativo y agregue valor al proceso. Recuérdese que la ponderación hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluadas y a la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen. (GUÍA 03 CNA 2021)

El Consejo Nacional de Acreditación propone la ponderación como un elemento discrecional en el proceso de autoevaluación, adoptándose solo en la medida que la misma pueda aportar a la autoevaluación.

Para la Fundación Universitaria de Popayán se ha dispuesto adoptar un único proceso de ponderación para los factores y características de autoevaluación, el cual es aplicable a todos los programas académicos de la Institución, esto con la intención de dar reconocimiento a los factores y características que representan una mayor incidencia en el logro de la calidad.

<sup>9</sup> Fundación Universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación*, 2013

### Criterios de Ponderación:

El ejercicio de ponderación parte de establecer el nivel de importancia de los factores y características que conforman el modelo de Autoevaluación mediante el cual se les atribuyen pesos relativos y porcentuales.

Inicialmente se adopta una escala de 1 a 10 para jerarquizar las características de cada factor al comparar una con otra, siendo 10 el nivel de importancia más alto y 1 el nivel de importancia más bajo. Cabe resaltar que el nivel de importancia alto se refiere a la asignación realizada a las características más relevante y nivel de importancia bajo es la asignación realizada a la característica que tiene un nivel de importancia inferior.

En primer lugar, los factores se clasificaron con criterios cualitativos de la siguiente manera

**Tabla 1:** Criterios para la ponderación

CRITERIO	SIGNIFICADO
<p><b>Esencial</b> De 8 a 10</p>	<p><b>El factor</b> contiene elementos de calidad coherentes con la normatividad legal vigente, sin los cuales se afecta de manera directa la oferta del servicio educativo. <b>Una característica</b> se considera esencial si determina la identidad, la pertinencia y la naturaleza del programa</p>
<p><b>Necesario</b> De 5 a 7</p>	<p><b>El factor</b> contiene elementos de calidad coherentes con la normatividad legal vigente, sin los cuales se afecta de una manera indirecta la oferta del servicio. Una característica se considera necesaria si justifica y direcciona el desarrollo del programa.</p>
<p><b>Complementario</b> De 1 a 4</p>	<p><b>El factor</b> contiene elementos de calidad incorporados por la normatividad legal vigente o por la expectativa de mejoramiento de la Institución, los cuales optimizan, pero no recienten ni impiden la oferta del servicio. <b>Una característica</b> es complementaria, si determina las condiciones materiales, económicas, logísticas requeridas para el desarrollo del programa académico.</p>

Fuente: elaboración propia

Una vez obtenida la ponderación de las cuarenta y ocho (48) características con sus respectivas justificaciones, se procede a calcular en términos de valor relativo y porcentual la ponderación de los factores, efectuándose de la siguiente manera: para obtener el peso relativo del factor se debe



calcular la media aritmética de las características que componen el factor, posteriormente se debe realizar la sumatoria de las medias aritméticas de cada uno de los factores la cual será igual o inferior a 100; El paso siguiente para obtener la ponderación de los factores en términos porcentuales se debe dividir el valor relativo del factor sobre la sumatoria de la media aritmética de los factores y multiplicarla por cien.

Las decisiones de la institución y del programa en materia de ponderación, un proceso que incide tan decisivamente sobre los posibles resultados de la evaluación, deben ser suficientemente justificadas. Por otra parte, al hacer esta ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo, debe considerarse que se trata de acreditar programas de pregrado y no instituciones. Por tanto, la ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo exige partir de una comprensión holística o global del programa. La ponderación debe ser entendida como una manera de hacer visible, previa justificación, la especificidad del programa y el modo como la institución lo orienta teniendo en cuenta referentes universales, la misión y el proyecto educativo institucional.<sup>10</sup>

La Institución formulará la ponderación que le corresponde frente a los lineamientos Institucionales, teniendo en cuenta los mismos aspectos que se han mencionado, a partir de esta, los programas académicos la deberán tener en cuenta para su ejercicio, con el fin de que las ponderaciones de cada uno de los programas académicos, permita evidenciar la identidad institucional.

El área de Autoevaluación suministra la herramienta para que los programas lleven a cabo el ejercicio de ponderación.

### 4.3. Fase 3 - Información y Documentación

Es de vital importancia comprender que el sustento del proceso de autoevaluación es la información y documentación recopilada y desarrollada por el programa en una ventana de observación, por lo tanto, es indispensable que esta sea coherente con la filosofía institucional y del programa, se encuentre debidamente actualizada y sea pertinente y confiable, de lo contrario el proceso de Autoevaluación no evidenciara la gestión que el programa realiza en pro del mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.

<sup>10</sup> Ministerio de Educación Nacional, *Autoevaluación con Fines de acreditación de Programas de Pregrado, Guía de Procedimiento CNA, 2003*



En los casos de renovación de la acreditación, adicionalmente, se debe dar cuenta del cumplimiento del plan de mejoramiento acordado como resultado de la acreditación anterior y, por tanto, esta información hace parte del proceso de autoevaluación. (GUÍA 03 CNA 2021)

#### 4.3.1 Fuentes de información

Para el proceso de autoevaluación, se tienen en cuenta las siguientes fuentes de información, según su origen:

- a) **Documentales:** Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información relacionada con diversos aspectos de la dinámica institucional, tales como el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa; las políticas, las normas y los reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación

y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos constituyen la declaración formal de propósitos, compromisos, normas y líneas de acción institucional; en tal sentido, evidencian la filosofía que inspira y motiva todas las acciones de la comunidad institucional.

Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por sistemas externas, tales como: el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES y OLE, entre otros), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (GrupLac, CvLac y Publindex), el ICFES (Saber Pro y T&T) y el ICETEX, entre otros. El proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificarlos y analizarlos para extraer de ellos, elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para establecer la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se observa en la práctica.

- b) **Actores de los grupos de interés:** Son los miembros de la comunidad académica y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y
- c) quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores representan roles particulares dentro de la institución y el programa académico, por lo que es indispensable








entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios participarán. En la medida en que exista una mayor participación de representantes de la comunidad académica, se producirá un compromiso mayor aumentando el sentido de pertenencia, posibilitando el avance en las metas del programa académico y de la institución, y con los principios de la autoevaluación, para su desarrollo y mejoramiento.

La consulta a la comunidad académica es necesaria para identificar su apreciación acerca del desarrollo de diversos procesos institucionales a partir de sus funciones y papel dentro de la institución y del programa académico. Se presenta a continuación, en la Tabla 1, una lista sucinta de los actores y la pertinencia de su participación en el proceso de autoevaluación.

Cada institución o programa académico deberá decidir, según sus circunstancias o complejidad, cuáles son las fuentes más adecuadas para recolectar la información requerida. La sugerencia de múltiples fuentes corresponde a la diversa naturaleza de los aspectos que serán evaluados y a la necesidad de obtener mayor confiabilidad de la información al ser contrastada con más de un origen (documental o actor) y asegurar de esta forma que la información sea consistente, completa y sin sesgos. Para la selección de las fuentes es necesario atender los principios de pertinencia y adecuación. La pertinencia tiene que ver con la identificación de la mejor información para el elemento que se esté analizando; y la adecuación significa contar con los datos suficientes para realizar juicios de cumplimiento rigurosamente argumentados.

## Actores y su pertinencia en el proceso de autoevaluación

Figura 4: Descripción actores en el proceso de autoevaluación

	Docentes: Su compromiso con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como con la internacionalización, se constituye en el núcleo de la calidad de un programa. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa
	Los estudiantes son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la institución, quienes darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo, sino de su grado de compromiso y participación
	Personal administrativo y directivo: Son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos de un programa en el contexto institucional
	Los egresados son, en su ejercicio profesional, los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el programa académico; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos. El impacto del desempeño de los egresados en la sociedad da cuenta de la calidad del programa.
	Empleadores , empresarios, entidades gubernamentales: Son las personas que interactúan con los egresados en los entornos laborales y, en ese sentido, tienen una visión, de la calidad de los procesos formativos, de la pertinencia y de la idoneidad del programa y evidencian el aporte del programa o de la Institución en el aporte del programa en el desarrollo social, científico y tecnológico, a través de sus egresados

Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Esta fase la componen las siguientes actividades:

### 4.3.1. Aplicación de Instrumentos

La recolección de los datos exige también la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables, que permitan tener seguridad en la información que se obtiene y basar la construcción de los juicios de cumplimiento en esta. Los instrumentos deben ser elaborados en función de la estructura y naturaleza de la institución o el nivel y modalidad o modalidades del programa académico. En todos los casos se hace necesario que los instrumentos cumplan con las dos características fundamentales: la confiabilidad y la validez. La confiabilidad se refiere a que el





instrumento recoge la información con un grado mínimo de error, mientras que la validez de un instrumento se refiere al grado en el que este realmente mide lo que se quiere medir.

De acuerdo con lo expresado, el CNA sugiere recurrir al uso de instrumentos de recolección de información que permitan acceder en forma rigurosa, válida y confiable a las diversas fuentes, para responder al conjunto de aspectos por evaluar que apuntan al conocimiento de todas y cada una de las características previstas en el Acuerdo 02 de 2020 y desarrolladas en los Lineamientos de programas académicos e instituciones, según sea el caso. A manera de ejemplo, la consulta a los diversos actores institucionales o externos de los grupos de interés definidos por la institución, acerca del desarrollo de los procesos institucionales y del programa académico podrá hacerse a través de encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales, entre otros. En todos los casos con instrumentos rigurosamente validados.

Se recomienda también que la consulta a los actores de los grupos de interés definidos por la institución permita ir más allá de la simple apreciación, y facilite identificar propuestas de líneas de acción para un plan de mejoramiento que pueda transformar en fortalezas los aspectos por mejorar encontrados, e involucren a las directivas de la institución y a los actores directamente responsables de la institución o del programa académico. (GUÍA 03 CNA 2021)

En todos los casos, la información recolectada con estos instrumentos deberá ser organizada, analizada y procesada de forma que permita argumentar de manera coherente, clara y completa los juicios de calidad de las características y de los factores de la institución en su conjunto y del programa en particular.

El área de Aseguramiento de la Calidad en conjunto diseñará los instrumentos necesarios para que los programas académicos tengan insumos que permitan evaluar la percepción, apreciación y/o apropiación de la comunidad académica y sector externo de los procesos académicos y administrativos según sea requerido por los indicadores establecidos en este modelo de Autoevaluación. Los instrumentos a aplicar son encuestas las cuales están diseñadas para cada grupo poblacional.

#### 4.3.2. Análisis de la información documental y no documental

Una vez terminadas las fases y actividades anteriormente mencionadas, procedemos a realizar una recopilación de toda la información documental y no documental relativa a los indicadores del modelo de autoevaluación para programas de pregrado establecido por la Fundación Universitaria de Popayán, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación del año 2013.

A continuación, se describe las fuentes de información documentales y no documentales establecidas en la **guía No. 03 del CNA - Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado**.

- ✓ **Las fuentes documentales** permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas y reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria.  
Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por fuentes documentales externas, tales como el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES, OLE) y Colciencias, entre otros.
- ✓ **Las fuentes no documentales**, que denominamos «actores» son los miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas del hecho que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores presentan particularidades en su papel institucional y es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios se pronunciarán. En la medida en que tales actores participen más, se sientan más comprometidos y tengan un mayor sentido de pertenencia, expresarán mayor compromiso con las metas del programa y de la institución, y con los principios de la autoevaluación para su desarrollo y mejoramiento.



Es necesario aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de fuente de información no documental o comunidad académica y sector externo y los respectivos criterios institucionales para segmentar cada población.

Posterior a la recolección de toda la información por parte del programa académico se procede a realizar el análisis pertinente de la misma como elemento fundamental de este proceso, ya que aquí evaluamos la coherencia entre lo que decimos y realmente hacemos a nivel institucional y de programa. Cabe resaltar que como la autoevaluación es del programa académico los productos resultantes en esta fase del proceso debe ser específicamente del programa.

#### 4.4. Fase 4 - Calificación y Valoración

Una vez terminada la fase de recolección y organización de la información, se procede a emitir los juicios de calidad teniendo en cuenta el trabajo programado, ejecutado y evaluado con cada uno de los indicadores que conforman las características del modelo de Autoevaluación; continuando con el ejercicio, se realiza la valoración para determinar el grado de cumplimiento de las características y los factores y así poder determinar el plan de mejoramiento como producto del proceso de Autoevaluación.

El área de Autoevaluación suministra la herramienta para llevar a cabo el ejercicio de calificación y valoración.

##### 4.4.1. Calificación y emisión de juicios de calidad

La autoevaluación requiere de un juicio integral sobre la calidad del programa, para ellos se necesita de un proceso de valoración y juicio de las evidencias o aplicación de un sistema de medición, para posteriormente consolidar aspectos, características y factores.

Es importante tener en cuenta que para el juicio acerca de la calidad de un programa académico se debe tomar como referente el ideal funcionamiento o actuación del programa o la institución.

El Comité de Autoevaluación Institucional aprobó una escala de calificación de 0 a 5, la cual se aplica a cada una de las características del modelo y debe estar soportada con las evidencias



pertinentes según los indicadores establecidos, de lo contrario dicha calificación no tendrá validez. Esta fase debe realizarse bajo un comité de autoevaluación del programa

Los juicios emitidos sobre el cumplimiento de las características permitirán hacer una percepción global sobre la calidad del programa académico en cada uno de los factores del modelo de autoevaluación.

Cabe resaltar que la documentación solicitada por los aspectos a evaluar es de suma importancia, pero las acciones y ejecuciones que el programa realiza a partir de dicha documentación tiene mayor relevancia, pues es donde se evidencia la coherencia entre lo que decimos que hacemos y lo que en realidad hacemos.

La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa académico o de la institución puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos, lo fundamental es la argumentación y las evidencias que respaldan dicho juicio. Tanto en el caso de la autoevaluación que realizan las instituciones como en lo referente a la evaluación externa que efectúan los pares, la importancia relativa de las características responde a consideraciones cualitativas y a ideas sobre la educación y la formación en los distintos campos de educación y formación. Esto requiere un análisis crítico de las apreciaciones de los diversos actores involucrados en las evaluaciones.

Aunque no es posible eliminar completamente la subjetividad en los juicios, sí se puede ejercer un control crítico a través de la contrastación de opiniones argumentadas y a través de la intersubjetividad. Por esa razón se insiste en que la autoevaluación debe ser un proceso

participativo, así como el juicio de los pares académicos y de los evaluadores internos definidos por la institución debe resultar de un consenso de equipo.

*“Además, debe tenerse en cuenta que el juicio sobre la calidad del programa académico o de la Institución hace referencia a las evidencias de avances efectivos alcanzados al momento de la autoevaluación, en relación con cada característica; es decir, que para esta calificación no deben considerarse como avances los planes de mejoramiento y propósitos de implementación futuros previstos por las directivas institucionales. Sin embargo, la institución puede aportar evidencias de las acciones que esté adelantando para lograr un mayor grado de cumplimiento de una determinada característica” (GUÍA 03 CNA 2021)*

#### 4.4.2. Valoración

Una vez recopilada toda la información de Autoevaluación de un programa los equipos de trabajo deberán realizar un análisis integral de los resultados a partir de la información recopilada.

La valoración del factor adquirida anteriormente es el sustento para la elaboración del plan de mejora.

#### Escala de valoración

Grado de cumplimiento CNA	Escala cuantitativa		Valor porcentaje SACES-CNA	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Se cumple plenamente	4,5	5,0	90%	100%
Se cumple en un nivel alto	4,0	4,4	80%	89%
Se cumple satisfactoriamente	3,0	3,9	70%	79%
Se cumple en un nivel bajo	2,0	2,9	60%	69%
No se cumple	0,0	1.9	Menos de	60%

Fuente: Elaboración propia, 2023

Escala cualitativa CNA	Concepto de la categoría
Se cumple plenamente	<p>El cumplimiento pleno refleja que el programa evidencia condiciones de desarrollo y gestión en total concordancia con la normatividad vigente externa e interna, por tanto, se evidencia fortalezas.</p> <p>Las debilidades que se detectan en este nivel de la escala son aquellas que tiene un impacto leve y no implican grandes inversiones presupuestales, para su mejora.</p>
Se cumple en un nivel alto	<p>El cumplimiento en alto grado se traducen en fortalezas que favorecen el desarrollo académico, administrativo, financiero y de gestión tanto del programa como de la Institución.</p> <p>Las debilidades que se detectan en este nivel deben ser incluidas en el plan de mejoramiento en acciones de mediano y largo plazo.</p>



Se cumple satisfactoriamente	El cumplimiento aceptable se traduce en fortalezas que favorecen el desarrollo académico, administrativo y financiero del programa y la institución, sin embargo, se detectan debilidades estratégicas, tácticas y operativas. Las debilidades detectadas en este nivel deben ser incluidas en los planes de mejoramiento para su tratamiento a corto plazo.
Se cumple en un nivel bajo	EL cumplimiento insatisfactorio es el resultado de identificar fortalezas, aunque las debilidades superan a las fortalezas, lo cual afecta de manera directa el servicio educativo. Estas debilidades deben ser incluidas en el plan de mejoramiento para su tratamiento a corto plazo.
No se cumple	El incumplimiento de algún factor de calidad del programa o institución son de alto impacto porque afectan de manera directa la prestación del servicio educativo y deben ser intervenidas de manera inmediata para la mejora del programa y de la institución.

Elaboración propia 2023 basada en la escala de valoración CNA

## 4.5. Fase 5 - Informe y plan de Mejora

El producto final de esta fase es el informe de autoevaluación con su respectivo plan de mejora en su última versión, estos documentos serán los que enviaremos a los pares amigos o al Consejo Nacional de Acreditación en caso de ser un programa para acreditación o al Ministerio de Educación Nacional como anexo al documento maestro para los programas que se encuentren en proceso de renovación del registro calificado.

En esta fase el programa académico realiza paralelamente el informe de Autoevaluación con el plan de mejora, a continuación, detallamos en qué consiste cada una de estas actividades.

### 4.5.1. Elaboración de informe

El programa académico debe construir el informe de autoevaluación partiendo de toda la información recopilada y desarrollada en las fases anteriores, por lo tanto, es necesario referenciar en este documento las evidencias que soporten la calificación asignada a cada característica, también se debe tener en cuenta la coherencia de la calificación y el plan de mejora; todo estos





documentos deben estar enmarcados en la filosofía institucional y del programa y la planeación estratégica del programa.

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de cumplimiento construido por la institución o el programa académico, respecto al servicio que ofrecen, de los logros alcanzados y los impactos, tomando como base el Acuerdo 02 de 2020, los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos", los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Instituciones" y las guías y documentos técnicos expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación, según sea el caso. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el mismo y que soporta los juicios de calidad, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El cuerpo central, (se sugiere, que no supere las 100 páginas), debe contener en forma sintetizada, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características, con base en los aspectos por evaluar, y la apreciación global de cada factor. (GUÍA 03 CNA 2021)

Cuando se trate de programas académicos que cuentan con registro calificado único, presentar un único informe de autoevaluación en el que se relacione toda la información de las modalidades y lugares de desarrollo que hagan parte del registro calificado, los cuales serán evaluados de manera conjunta y simultánea [4].

La validación de este documento se realiza mediante el comité de autoevaluación del programa en cabeza del director del programa, la evidencia que soporta esta parte del proceso es un acto administrativo de aprobación en donde se manifieste que la documentación resultante del proceso de autoevaluación (evidencias, informe y plan de mejora) es veraz, actualizada, clara y coherente.

Una vez se cuente con el acto administrativo emitido por el comité de autoevaluación del programa la autoevaluación será entregada a la decanatura de la facultad para la respectiva revisión, posterior a ello se remite al área de autoevaluación institucional, estas dos instancias universitarias deberán realizar el proceso de retroalimentación.

#### 4.5.2. Contenido del Informe

**Introducción:** La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa o la institución. Incluye además una descripción sucinta del contenido del informe de autoevaluación.

**Aspectos generales de la Institución o del programa académico:** Presentación del programa académico y su papel en la institución. En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa académico considere pertinente para destacar.

Cuando se trate del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, dichos aspectos deben dar cuenta de todos los desarrollos y logros institucionales en todas las dimensiones del quehacer institucional.

**Resultado de la autoevaluación:** En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la autoevaluación de cada uno de los factores y características del modelo de acreditación en alta calidad, definidos en el Acuerdo 02 de 2020 y desarrollados en los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos" y los "Lineamientos y aspectos por evaluar de instituciones", según sea el caso. Por - tanto, este capítulo debe tener al menos 12 secciones, una por cada factor. Cada sección presenta un análisis con las características y los aspectos evaluados relacionados con cada factor. Al final de cada sección se debe presentar la conclusión del grado en el cual cada factor cumple con el óptimo definido por el programa académico o la Institución. Esto es lo que se ha denominado la "valoración interpretativa de la calidad de cada factor", lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa o la institución en evaluación con fines de acreditación.

**Fortalezas y aspectos por mejorar del programa y juicio explícito sobre su calidad:** El cuarto componente del informe de autoevaluación es un breve capítulo de síntesis. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y aspectos de mejora del programa o de la institución. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa académico o de la institución.

**Plan de mejoramiento:** Por último, el informe de autoevaluación debe presentar el plan de mejoramiento, en el cual se deben consignar los proyectos y actividades para consolidar sus



fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantarse en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento.

El plan de mejoramiento deberá organizarse por proyectos, los cuales deben incluir actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su financiación. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento.

**Anexos:** Son los soportes utilizados como base de los juicios de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios. (GUÍA 03 CNA 2021).

#### 4.5.3. Plan de mejora

Este documento se construye partiendo de la valoración obtenida en cada una de las características, teniendo en cuenta la escala de valoración definida institucionalmente tabla No. 1 escala de valoración en donde se determina que el cumplimiento aceptable y el no cumplimiento deben ser trabajadas como oportunidad de mejora direccionadas a la planeación estratégica institucional y del programa. El plan de mejora se presenta como anexo al informe de autoevaluación del programa.

#### Aspectos relevantes para elaborar el plan de mejoramiento:

1. Las oportunidades de mejora deben reflejarse en el formato de plan de mejora y deben estar articulados con el análisis de cada factor desarrollado en el informe de autoevaluación.
2. Los aspectos que tuvieron una calificación de no se cumple, se cumple insatisfactoriamente o se cumple aceptablemente, deben ser prioridad en el momento de la elaboración del plan de mejora.
3. Las oportunidades de mejoramiento se deben redactar como estrategias generales y pueden comprender la realización de varias actividades.
4. Las oportunidades de mejoramiento deben diferenciarse de las tareas propias de la gestión y el quehacer diario de los programas.

### Matriz para elaborar el plan de mejoramiento resultado de la autoevaluación:

A continuación, se detallan los elementos que componen la matriz de plan de mejora, resultado del proceso de Autoevaluación.

1. **Factor:** Hace referencia a los 12 pilares para la valoración de los programas académicos, de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, Modelo de autoevaluación de la FUP.
2. **Característica:** hace referencia a los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad.
3. **Oportunidad de mejoramiento:** son aquellas oportunidades identificadas por el programa académico como debilidades dentro del proceso de autoevaluación, las cuales se registran
4. cuando se realiza el análisis global del factor, esto con el fin de que el plan de mejoramiento sea coherente con el resultado de la autoevaluación.

### Relación entre las características del modelo de autoevaluación, y las características del plan de mejoramiento.

**Tabla 2:** Relación características del modelo y del plan de mejoramiento

Características del modelo de autoevaluación		Características del plan de mejoramiento
Grado de cumplimiento	Intervalo de clasificación	Variables del proceso de autoevaluación
Cumple plenamente	4,5 – 5,0	Fortalezas
Se cumple en un nivel alto	4,0 – 4,4	
Se cumple satisfactoriamente	3,0 – 3,9	Oportunidades de mejora
Se cumple en un nivel bajo	2,0 – 2,9	Debilidades
No se cumple	0,0 – 1,9	

Fuente: Elaboración propia



Las **Fortalezas** son aquellos aspectos positivos al interior del programa, aunque sean fortalezas se deben realizar acciones para continuar manteniendo dichas fortalezas.

Las **oportunidades de mejora** son aspectos positivos que se generan en el entorno y se identifican en el proceso de autoevaluación, para esto se deben definir estrategias que permitan convertir estas oportunidades de mejora en fortalezas para el programa académico.

Las **debilidades**, corresponden a problemas o situaciones negativas identificadas en el proceso de autoevaluación y que deben ser eliminadas ya que afectan el normal funcionamiento del programa académico.

5. **Indicador:** Son aquellas medidas o grado de cumplimiento de las actividades, cada una de las acciones o actividades debe estar asociado a un indicador.
6. **Meta esperada:** Hace referencia a lo que se espera lograr cuando las actividades o acciones hayan sido ejecutadas, en el periodo definido por el programa, para dar cumplimiento.

Ejemplo:

Oportunidad de mejoramiento	Actividad/ acción	Indicador	Descripción Meta esperada	
			Año 1	Año 2
Baja movilidad de los estudiantes y docentes del programa hacia otras instituciones	Realizar eventos con los estudiantes en los cuales se socialicen los convenios de movilidad.	# de estudiantes que participan en el evento de socialización de convenios.	En el año 1 se espera que al menos 10 hayan participado de los eventos de socialización.	15

7. **Fecha de inicio programada:** Hacer referencia a la fecha programada para dar inicio con las actividades.
8. **Fecha de fin programada:** Hace referencia a la fecha programada para finalizar la actividad programada.
9. **Responsable:** Unidad académica, administrativa o cargo del responsable del seguimiento y ejecución de las actividades.



- 10. Recursos:** Corresponde a los recursos humanos (personal), Técnicos (equipos, herramientas, muebles, entre otros), financieros (recursos económicos propios del programa académico ), que requieran para llevar a cabo las actividades o acciones propuestas.

#### *4.6 Fase 6. Seguimiento al Plan de mejora*

El seguimiento al plan de mejoramiento tiene como objetivo, evidenciar los avances de la gestión que realiza cada programa y dar cuenta de los cambios significativos de mejoramiento de los programas durante la ejecución.

El seguimiento al plan de mejoramiento que realizan los programas se efectuaran al inicio y final del semestre utilizando una herramienta diseñada para este fin.





## FACTOR

# 1

### 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

*El programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.*



### Característica N<sup>o</sup> 1. Proyecto Educativo del Programa

Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público”.

En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia que debe existir entre la institución de educación superior y los escenarios de práctica donde se realizan las prácticas formativas diversas.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Demostrar coherencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera cómo el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés.	1.1.1	Documentos en los que conste que la formulación del PEP es coherente con los lineamientos y políticas institucionales, objetivos de formación y resultados de aprendizaje.
	1.1.1	Documentos en los que conste como el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad.



### Característica N<sup>o</sup> 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico

De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la(s) que se oferta.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional.	1.2.1	Documentos/actividades/estudios de caracterización en los que se evidencie la reflexión y análisis sobre las tendencias, necesidades, líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, necesidades del entorno laboral y el quehacer profesional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano en los contextos local, regional, nacional e internacionales, correspondencia con el programa ).
2) Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.	1.2.2	Documento/ actividades/ en los que se evidencie el análisis de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.
		Documento con el análisis de la percepción de la comunidad académica sobre la pertinencia social del programa.
3) Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.	1.2.3	Documento con el análisis de las transformaciones sociales del contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico y del entorno tanto nacional como internacional.



## FACTOR

# 2

## 2. Estudiantes

*Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.*

### Característica N<sup>o</sup> 3. Participación en actividades de formación integral

Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Apreciación de los estudiantes en relación con su participación en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, culturales, deportivas y de extensión, que contribuyen a su formación integral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	2.3.1	Informe con la percepción de los estudiantes en relación a la participación en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, culturales, deportivas y de extensión, que contribuyen a su formación integral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
2) Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística, culturales y deportivas y de extensión.	2.3.2	Documento que evidencie el análisis de la participación y los logros de los estudiantes en estas actividades de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, culturales, deportivas y de extensión.
3) Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.	2.3.3	Documento que contenga el análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.
		Número de proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional desarrollados por los estudiantes, por programa.
4) Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en otras acciones de formación complementaria, que promuevan la comprensión de la realidad social, la empatía, la ética, habilidades blandas, así como el relacionamiento con otras culturas	2.3.4	Documento que contenga el análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de formación complementaria, que promuevan la comprensión de la realidad social, la empatía, la ética, habilidades blandas, así como el relacionamiento con otras culturas y lenguas,





y lenguas, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.		de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.
		Número de estudiantes participantes en actividades de formación complementaria.
6) Apreciación de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.	2.3.5	Informe que contenga la percepción de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.

#### **Característica N° 4. Orientación y seguimiento a estudiantes**

El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de los efectos en la formación de los estudiantes, a partir de los procesos de orientación y seguimiento de los estudiantes, teniendo como referencia sus características de ingreso.	2.4.1	Caracterización del perfil de ingreso Vs Caracterización del perfil de egreso.

#### **Característica N° 5. Capacidad de trabajo autónomo**

Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La Institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.



Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el del trabajo autónomo del estudiante.	2.5.1	Documento que evidencie la existencia de estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo del trabajo autónomo de los estudiantes.
		Documento que evidencie la medición de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.

### *Característica N° 6. Reglamento estudiantil y política académica*

La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas y, sobre las estrategias de divulgación de dicha reglamentación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	2.6.1	Informe que contenga la percepción de los estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas y, sobre las estrategias de divulgación de dicha reglamentación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
2) Evidencia de los mecanismos para la aplicación, actualización y divulgación del reglamento estudiantil.	2.6.2	Documentos/ lineamientos que evidencien la utilización de mecanismos para la divulgación, actualización del reglamento estudiantil.



### Característica N<sup>o</sup> 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de los beneficios generados por el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos a los estudiantes.	2.7.1	Documentos/ lineamientos que evidencien los beneficios a los que pueden acceder los estudiantes del programa.
		Número de estudiantes del programa que se han beneficiado por el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.
2) Apreciación de los estudiantes del programa frente a la aplicación de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, y el cumplimiento institucional de estas medidas, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	2.7.2	Informe donde se evidencien los resultados de la apreciación de los estudiantes del programa frente a la aplicación de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, y el cumplimiento institucional de estas medidas, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.



## FACTOR

# 3

### 3. Profesores

*Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.*

### Característica N<sup>o</sup> 8. Selección, vinculación y permanencia

La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores, en coherencia con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.	3.8.1	Documentos/lineamientos que evidencien la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores en coherencia con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.
		Información verificable sobre las modalidades de vinculación de profesores prevista por la institución.
2) Apreciación de los profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para su selección, vinculación y permanencia, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.8.2	Informe con los resultado sobre la percepción de los docentes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para su selección, vinculación y permanencia, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### Característica N<sup>o</sup> 9. Estatuto profesoral

La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia que demuestren los resultados de la aplicación del estatuto profesoral, o el que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de méritos y el	3.9.1	Documentos-actas que evidencien los resultado de la aplicación del estatuto profesoral, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de méritos y el



ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.		ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.
		Número de docentes del programa escalafonados de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.
		Información verificable sobre los estímulos otorgados a los profesores en los últimos tres años.
2) Resultados en el mejoramiento de la calidad del programa, a partir de la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón.	3.9.2	Documento de análisis de los resultados obtenidos en el mejoramiento de la calidad del programa, a partir de la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón.
3) Apreciación de los profesores sobre la aplicación y pertinencia del estatuto profesoral y de las políticas que establecen distinciones, estímulos que promueven la trayectoria profesoral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.9.3	Informe con los resultados de la percepción de los profesores sobre la aplicación y pertinencia del estatuto profesoral y de las políticas que establecen distinciones, estímulos que promueven la trayectoria profesoral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### **Característica N° 10. Número, dedicación, nivel de Formación y experiencia**

El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atenderla totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.



Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.	3.10.1	Información verificable acerca de: cantidad, dedicación y experiencia de profesores de tiempo completo coherente con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.
2) Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento con alta calidad de las funciones esenciales del programa.	3.10.2	Documento con la labor docente aprobada por periodo académico.
		Informes de las direcciones de funciones misionales sobre el cumplimiento de los planes de trabajo de los docentes del programa.
		TCE dedicado a la investigación/ número total de tiempo completo
		TCE dedicado a la proyección social/número total TCE
3) Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialistas, magísteres y/o doctores con experiencia o formación pedagógica y profesional certificada, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.	3.10.3	Documento consolidado de formación de profesores en el programa, tipo de formación pos gradual, perfil, Universidad de origen y experiencia profesional de acuerdo a las necesidades del programa para el óptimo desarrollo de las funciones sustantivas
		Número de profesores de tiempo completo y medio tiempo con título de doctor/ número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.
		Número de profesores de tiempo completo y medio tiempo con título de magíster/ número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.
		Número de profesores de tiempo completo, medio tiempo con título de especialista/





		número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.
--	--	---

### Característica N° 11. Desarrollo profesoral

En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Análisis de los resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa.	3.11.1	Documento que evidencia la existencia y aplicación de políticas y estrategias para el desarrollo integral de los profesores vinculados al programa y la Institución que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa.
		Información verificable sobre planes de desarrollo profesoral de la Institución en los últimos tres años
		Nivel de formación de los profesores TC y MT del programa
2) Evidencia de cómo el desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.	3.11.2	Porcentaje de profesores del programa de tiempo completo y medio tiempo que han participado en los diferentes programas de formación docente en los últimos tres años.
		Caracterización de ingreso de los estudiantes atendiendo a la diversidad, para la articulación con el proceso de capacitación docente.



<p>3) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los resultados que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el mejoramiento de las competencias pedagógicas, científicas y sociales para el sostenimiento de las funciones misionales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>3.11.3</p>	<p>Informe con los resultados de las apreciaciones de directivos y profesores del programa sobre los resultados que han tenido las acciones orientadas, al desarrollo integral de los profesores en el mejoramiento de las competencias pedagógicas, científicas y sociales para el sostenimiento de las funciones misionales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
--	---------------	---

**Característica N° 12. Estímulos a la trayectoria profesoral**

La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
<p>1) Evidencia de los efectos generados en el desempeño de las labores de docencia, investigación y extensión con el otorgamiento de estímulos a los profesores.</p>	<p>3.12.1</p>	<p>Documento que evidencie el impacto generado en el desempeño de las labores de docencia, investigación y extensión con el otorgamiento de estímulos a los profesores.</p> <p>Número de profesores del programa, la facultad relacionado beneficiados por políticas de estímulo, en el cumplimiento de las funciones sustantivas (últimos tres años).</p>
<p>2) Apreciación de directivos y profesores del programa, sobre el efecto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, en los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>3.12.2</p>	<p>Documento de análisis de la apreciación de directivos y profesores del programa, sobre el efecto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, en los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones</p>

**Característica N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente**

Los profesores producen materiales propios de nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la efectividad de los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.	3.13.1	Documento con los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.
		Cantidad de material de apoyo docente creado por parte de los profesores del programa para apoyar la labor docente, de acuerdo con la naturaleza del programa (últimos tres años).
2) Apreciación de los estudiantes y directivos del programa sobre la pertinencia y calidad del material académico producido, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.13.2	Documento con el análisis de los resultados de la apreciación de los estudiantes y directivos del programa sobre la pertinencia y calidad del material académico producido, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
3) Presentación de los resultados de evaluación de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad.	3.13.3	Documento- actas con las evaluaciones de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad.



		Datos correspondientes a los últimos 3 años acerca de Numero y descripción de material académico elaborado por los docentes para el desarrollo de las diversas actividades académicas.
--	--	--

#### Característica N° 14. Remuneración por méritos

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.	3.14.1	Documentos/lineamientos que evidencien políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores, en las cuales se tenga en cuenta los méritos profesionales y académicos, así el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico (reglamento profesoral, documentos relacionados).

#### Característica N° 15. Evaluación de profesores

El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.



Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Apreciación de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores; su transparencia, equidad y eficacia y; su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.15.1	Documento de análisis con los resultados de la apreciación de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores; su transparencia, equidad y eficacia y; su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
		Documentos que evidencien la existencia e implementación de políticas institucionales de evaluación integral al desempeño de los profesores.
2) Demostración del mejoramiento continuo del programa, a partir de las evaluaciones permanentes realizadas a los profesores, en coherencia con el nivel de formación y modalidad.	3.15.2	Información verificable de evaluaciones periódicas de desempeño y resultados en los últimos tres años.
		Documento que contenga las acciones implementadas a partir de las evaluaciones permanentes realizadas a los profesores, en coherencia con el nivel de formación y modalidad.
		Documento con criterios institucionales para la asignación de la labor docente de los profesores tiempo completo y medio tiempo.

## FACTOR

# 4



## 4. Egresados

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.*



### Característica N° 16. Seguimiento de los egresados

El programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Resultado de los estudios sistémicos aplicados sobre el desarrollo profesional y laboral de los egresados, el alcance de las competencias adquiridas, la correspondencia entre el desempeño de los egresados y el perfil de egreso o resultados de aprendizaje del programa.	4.16.1	Documento que evidencie los resultados de los estudios sobre el desarrollo profesional y laboral de los egresados, el alcance de las competencias adquiridas, la correspondencia entre el desempeño de los egresados y el perfil de egreso o resultados de aprendizaje del programa.
		Base de datos actualizada de los egresados del programa, con registros sobre ocupación y ubicación profesional.
		Documentos/acciones o estrategias implementadas por el programa que evidencien los ajustes/cambios al programa realizados a partir del seguimiento realizado a los egresados y del análisis de contexto actual.
2) Apreciación de los egresados en relación con el perfil de formación, las competencias adquiridas y las posibilidades que les ha ofrecido su formación para su desarrollo profesional y laboral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	4.16.2	Informe con los resultados de la apreciación de los egresados en relación con el perfil de formación, las competencias adquiridas y las posibilidades que les ha ofrecido su formación para su desarrollo profesional y laboral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### Característica N° 17. Impacto de los egresados en el medio Social y académico

El programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de



la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia del impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural, como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y/o la creación e innovación de conocimiento.	4.17.1	Documento que evidencie el impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural, como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y/o la creación e innovación de conocimiento
2) Apreciación de empleadores sobre el desempeño destacado de los egresados y su aporte en la solución de los problemas académicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	4.17.2	Informe con los resultados de la apreciación de empleadores sobre el desempeño destacado de los egresados y su aporte en la solución de los problemas académicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones



## FACTOR 5

### 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.*

### Característica N<sup>o</sup> 18. Integralidad de los aspectos Curriculares

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para habilitarlo en el desempeño laboral.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Resultados de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conduzcan a la realización de ajustes y mejoras que impactan a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.	5.18.1	Documentos/ lineamientos institucionales para la actualización y evaluación integral del currículo.
		Documento que evidencie el análisis de la pertinencia del currículo en el contexto, donde se evalúe la integralidad del mismo.
		Número de procesos disciplinarios
		Caracterización del perfil de ingreso Vs Caracterización del perfil de egreso.
		Percepción de los empleadores sobre el comportamiento de los egresados.
2) Evaluación de las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas por el programa.	5.18.2	Documento que contenga las trazabilidad del ejercicio de evaluación de las competencias definidas por el programa.

### Característica N<sup>o</sup> 19. Flexibilidad de los aspectos Curriculares

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus



Intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral, y promueven la interdisciplinariedad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de procesos de flexibilización como, doble titulación; articulación pregrado-posgrado; reconocimiento de créditos, homologación y oferta de cursos electivos en distintas modalidades y lugares de desarrollo entre otros, que permiten al estudiante interactuar con otros programas a nivel institucional, nacional e internacional.	5.19.1	Datos estadísticos sobre procesos de doble titulación.
		Datos estadísticos de la articulación de pregrado y posgrado.
		Datos estadísticos sobre homologaciones y reconocimiento de saberes en los últimos 5 años.
		Datos estadísticos de movilidades entrantes y salientes de estudiantes con otras instituciones nacionales e internacionales.
2) Apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre las rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	5.19.2	Informe con los resultados de la apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre las rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### **Característica N<sup>o</sup> 20. Interdisciplinariedad**

El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.



Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la implementación de las estrategias que promueven y estimulan la interdisciplinariedad curricular del programa, y el resultado de su aplicación en las diferentes rutas formativas seguidas por los estudiantes.	5.20.1	Número de cursos que los estudiantes del programa pueden tomar en otros programas de la institución que no sean de su misma área del conocimiento o en otras IES.
		Resultados de procesos de investigación formativa o de proyección social que evidencien aportes de varias disciplinas.
		Números de trabajos de grado realizados por estudiantes de diferentes programa
2) Apreciación de los estudiantes y profesores frente a los mecanismos y criterios dispuestos por la institución para la interdisciplinariedad curricular del programa, los resultados de su análisis y la evidencia de los logros en el mejoramiento en la calidad del programa.	5.20.2	Informe con los resultados de la apreciación de los estudiantes y profesores frente a los mecanismos y criterios dispuestos por la institución para la interdisciplinariedad curricular del programa, los resultados de su análisis y la evidencia de los logros en el mejoramiento en la calidad del programa.

### Característica N° 21. Estrategias pedagógicas

El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.

En el caso de los programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia–servicio, se deberán demostrar estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia de las estrategias pedagógicas utilizadas que facilitan el logro de los resultados de aprendizaje esperados, incluyendo los escenarios de práctica para los programas que lo requieren, valorando la calidad, la pertinencia, el acompañamiento y el cumplimiento de la	5.21.1	Informe con los resultados de la apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia de las estrategias pedagógicas utilizadas que facilitan el logro de los resultados de aprendizaje esperados, incluyendo los escenarios de práctica para los programas que lo





<p>normatividad específica para su desarrollo, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>		<p>requieren, valorando la calidad, la pertinencia, el acompañamiento y el cumplimiento de la normatividad específica para su desarrollo, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
<p>2) Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de las estrategias y prácticas pedagógicas, a partir de los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores..</p>	<p>5.21.2</p>	<p>Documentos que evidencien las capacitaciones o actualizaciones en estrategias y prácticas pedagógicas.</p> <p>Documentos que evidencien los aportes de la investigación pedagógica el mejoramiento de las estrategias y practicas pedagógicas.</p>

**Característica N° 22. Sistema de evaluación de estudiantes**

El programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
<p>1) Apreciación de profesores y estudiantes sobre los sistemas de evaluación de los resultados de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>5.22.1</p>	<p>Informe con los resultados de la apreciación de profesores y estudiantes sobre los sistemas de evaluación de los resultados de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
<p>2) Evidencia de los resultados obtenidos a partir de la implementación de los sistemas de</p>	<p>5.22.2</p>	<p>Análisis estadístico que demuestre tendencia en los datos de calificaciones.</p>





evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes.		Documento análisis del comparativo entre la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.
3) Evidencia de sistemas de evaluación que integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje, y que acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.	5.22.3	Documentos/ actas que evidencien la implementación del modelo de gestión curricular.

### Característica N° 23. Resultados de aprendizaje

El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la aplicación de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa, en alineación con el perfil de formación y acorde con el nivel y la modalidad de formación.	5.23.1	Documentos/ actas que evidencien la implementación del modelo de gestión curricular.
2) Evidencia del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación entre los resultados de aprendizaje esperados y los alcanzados por los estudiantes, el sistema de evaluación de estudiantes y las acciones de ajuste de los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza - aprendizaje derivadas de dicha evaluación.	5.23.2	Documentos/actas que evidencien la implementación de la etapa de assessment del modelo de gestión curricular.

### Característica N° 24. Competencias

El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para el desarrollo de las competencias previstas acordes con el perfil de formación del programa.	5.24.1	Documentos / actas del comité curricular y/o análisis estadísticos de la trazabilidad de la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

### Característica N° 25. Evaluación y autorregulación del programa académico

El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa.	5.25.1	Informes de gestión del programa académico basados en Planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa.
2) Apreciación de los profesores y estudiantes sobre la calidad y pertinencia del proceso de evaluación y autorregulación del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	5.25.2	Informe con los resultados de la apreciación de los profesores y estudiantes sobre la calidad y pertinencia del proceso de evaluación y autorregulación del programa, junto con



las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### Característica N° 26. Vinculación e interacción social

El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la participación de los profesores y estudiantes en la proyección social del programa.	5.26.1	Documento de balance social del programa académico.
2) Evidencia del efecto de las estrategias y acciones de proyección social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares.	5.26.2	Documento de balance social del programa académico.



## FACTOR 6

### 6. Permanencia Graduación

*El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.*

**Característica N° 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación**

El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Análisis del efecto de las políticas, estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la permanencia y la graduación en el programa, que incluyan el comportamiento en los últimos seis años o en la vigencia de la acreditación si se trata de una renovación, de la tasa de deserción interanual, tasa de deserción por cohorte y la tasa de graduación acumulada del programa.	6.27.1	Documento de análisis estadístico y/o trazabilidad de los índices asociados a permanencia y la graduación del programa.( tasa de deserción interanual, tasa de deserción por cohorte y la tasa de graduación acumulada del programa.) últimos 6 años

**Característica N° 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas**

El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural y la puesta en marcha de acciones que faciliten su proceso formativo, de acuerdo, al menos, con las	6.28.1	Caracterización del perfil de ingreso Vs Caracterización del perfil de egreso
		Informe de las acciones inclusivas que facilitan el proceso formativo de estudiantes caracterizados como población diversa.



normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.		
2) Apreciación de estudiantes y profesores sobre la contribución de las estrategias del sistema de alertas tempranas en su permanencia y graduación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	6.28.2	Informe con los resultados de la apreciación de estudiantes y profesores sobre la contribución de las estrategias del sistema de alertas tempranas en su permanencia y graduación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.
3) Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.	6.28.3	Documento que contenga el análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

### Característica N<sup>o</sup> 29. Ajustes a los aspectos curriculares

El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de los aspectos curriculares derivados de los análisis del desempeño académico de los estudiantes, la permanencia y la graduación.	6.29.1	Análisis estadístico que demuestre tendencia en los datos de calificaciones.
		Documento análisis del comparativo entre la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.
		Documentos/ análisis de los resultados estadísticos de permanencia y graduación.





El programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia y análisis de la evolución de la matrícula total de estudiantes del programa y de la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo, a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa.	6.30.1	Análisis estadístico de inscritos admitidos y matriculados en cada periodo a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa.
2) Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes a los procesos de selección del programa.	6.30.2	Documentos en los que se consignen los requisitos de admisión al programa, los mecanismos de selección.
		Documento que evidencie el análisis de correlación entre los mecanismos de selección, desempeño académico permanencia y graduación que resulte en ajustes a los procesos de selección del programa.



## FACTOR 7

### 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*

**Característica N° 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales**

*El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.*

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia del efecto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con comunidades, nacionales e internacionales, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, deportivas y de extensión, así como en aspectos curriculares y en la revisión de tendencias y referentes nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento continuo del programa.	7.31.1	Informe de resultados de la gestión de los convenios de cooperación con comunidades nacionales e internacionales relacionados con el programa.

**Característica N° 32. Relaciones externas de profesores y Estudiantes**

El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia y análisis de los resultados de la cooperación académica y científica del programa, mediante convenios, proyectos conjuntos, intercambios de profesores, estudiantes y la participación en redes científicas, culturales y de extensión.	7.32.1	Informe de resultados de la gestión de los convenios de cooperación con comunidades nacionales e internacionales relacionados con el programa.

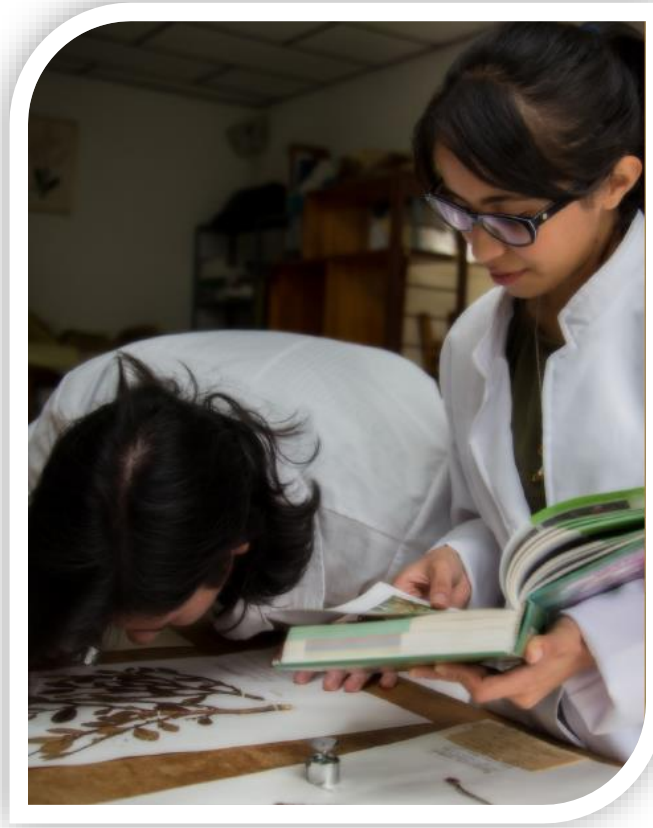


<p>2) Apreciación de profesores, estudiantes y egresados sobre los resultados de la cooperación académica y científica derivados de la aplicación de políticas y estrategias que favorezcan la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos, a nivel nacional e internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>7.32.2</p>	<p>Informe con los resultados de la apreciación de profesores, estudiantes y egresados sobre los resultados de la cooperación académica y científica derivados de la aplicación de políticas y estrategias que favorezcan la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos, a nivel nacional e internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>
--	---------------	--

**Característica N° 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua**

El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
<p>1) Evidencia de la incidencia de las estrategias empleadas para el desarrollo de las competencias comunicativas en una segunda lengua y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.</p>	<p>7.33.1</p>	<p>Documento que contenga las estrategias empleadas para el desarrollo de las competencias comunicativas en una segunda lengua en profesores y estudiantes.(Balance Social)</p> <p>Informe de las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.(Balance Social)</p>



## FACTOR 8

### 8. Aportes de la investigación, la innovación, el Desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales de innovación y de creación.*

**Característica N° 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación**

El programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de las estrategias implementadas para el desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural de los estudiantes, en coherencia con la naturaleza, nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.	8.34.1	Informe de gestión de investigación en el programa académico.
2) Apreciación de los estudiantes acerca de la formación para la investigación, el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador, así como el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación promovida en el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	8.34.2	Informe con los resultados de la apreciación de los estudiantes acerca de la formación para la investigación, el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador, así como el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación promovida en el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

**Característica N° 35. Compromiso con la investigación, Desarrollo tecnológico, la innovación y la creación**

El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.





Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la existencia de un reglamento de propiedad intelectual, de grupos de investigación categorizados y de profesores investigadores reconocidos en las convocatorias de medición de Minciencias, acorde con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.	8.35.1	Reglamento de propiedad intelectual de la FUP.
		Informe de gestión de investigación en el programa académico.
2) Evidencia de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación de los profesores del programa, que contribuyan al fortalecimiento de los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.	8.35.2	Informe de gestión de investigación en el programa académico.



## FACTOR 9

### 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.*

**Característica N° 36. Programas y servicios**

El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica.	9.36.1	Informe semestral de prácticas empresariales de los programas académicos.
		Número de profesores, estudiantes del programa que se benefician y participan en las actividades de Bienestar en cada uno de los escenarios de práctica. (estadísticas de uso de los servicios y acciones).
2) Apreciación de los estudiantes, profesores y personal administrativo sobre la incidencia de la implementación de políticas, programas y servicios de bienestar, en coherencia con las condiciones y necesidades de la comunidad en cada uno de los lugares y escenarios de práctica donde desarrolla sus labores, en correspondencia con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	9.36.2	Informe con los resultados de la apreciación de los estudiantes, profesores y personal administrativo sobre la incidencia de la implementación de políticas, programas y servicios de bienestar, en coherencia con las condiciones y necesidades de la comunidad en cada uno de los lugares y escenarios de práctica donde desarrolla sus labores, en correspondencia con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.



### Característica N° 37. Participación y seguimiento

El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.	9.37.1	Descripción de los servicios ofrecidos por la institución en los últimos tres años.
		Documento que evidencie la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.
		Caracterización de la comunidad estudiantil.
2) Evaluación de la calidad y pertinencia de la infraestructura, espacios y servicios de bienestar por parte de la comunidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación.	9.37.2	Análisis Percepción de la comunidad académica del programa sobre la pertinencia de la infraestructura, espacios y servicios de bienestar, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación.
		Relación y descripción de los espacios destinados para los programas de bienestar dirigidos a la comunidad del programa.



## FACTOR 10

### 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurarla disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de*

**Característica N<sup>o</sup> 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores**

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Demostración de los resultados y la incidencia de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.	10.38.1	Documentos/actas que evidencien la implementación de la etapa de assessment del modelo de gestión curricular.
		Documentos / actas del comité curricular y/o análisis estadísticos de la trazabilidad de la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación sumativa
2) Apreciación de los profesores y los estudiantes en relación con las estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento dispuestas por el programa para el desarrollo de las habilidades comunicativas y de interacción de los profesores con los estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.38.2	Informe con los resultados de la apreciación de los profesores y los estudiantes en relación con las estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento dispuestas por el programa para el desarrollo de las habilidades comunicativas y de interacción de los profesores con los estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

**Característica N<sup>o</sup> 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes**

El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.



Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el adecuado desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.	10.39.1	Documentos que relacionen el número y descripción en términos de disponibilidad y capacidad de los laboratorios, talleres, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros y espacios de práctica del programa, según su naturaleza, modalidad, metodología y requerimientos de acuerdo con el número de estudiantes (consolidado últimos dos años; inversión laboratorios, insumos, entre otros).
2) Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.39.2	Informe con la apreciación de los estudiantes sobre utilidad y pertinencia de las estrategias recursos de apoyo ofrecidos por la Institución para el desarrollo del proceso formativo en diferentes contextos.

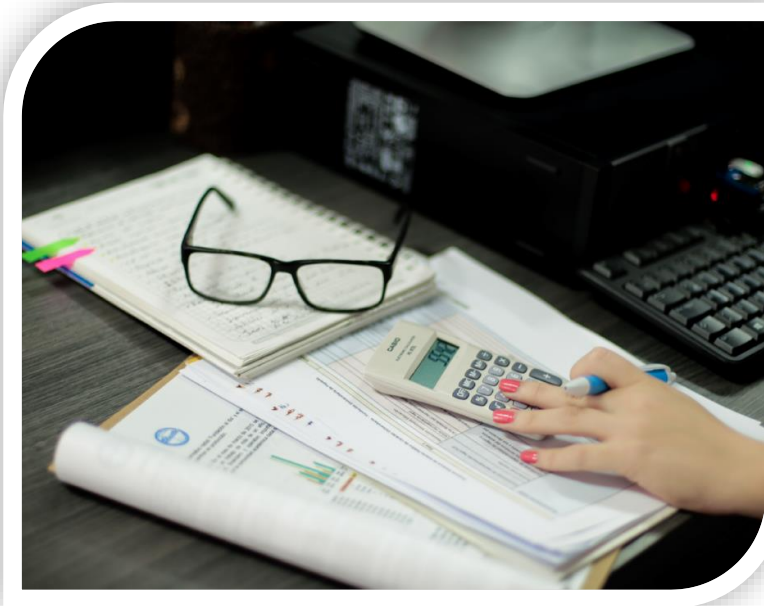
#### Característica N° 40. Recursos bibliográficos y de información

El programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Análisis de la correspondencia entre la inversión en recursos bibliográficos y de información, su utilización por parte de la comunidad del programa, demostrando la suficiencia y pertinencia para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.	10.40.1	Análisis estadístico de uso de los recursos bibliográficos y de información por parte de la comunidad del programa demostrando la suficiencia y pertinencia para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.



		Documento que evidencie la inversión realizada en recursos bibliográficos y de información.
Apreciación de estudiantes y profesores acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa, para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con su nivel de formación y modalidad, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.40.2	Informe con los resultados de la apreciación de estudiantes y profesores acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa, para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con su nivel de formación y modalidad, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.



## FACTOR 11

### 11. Organización, administración y financiación del programa académico

*El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad*

### Característica N° 41. Organización y administración

El programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos)cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales definidas por la institución, y de su contribución, en el desarrollo y mejoramiento del programa.	11.41.1	Documentos/actas que evidencien la participación de representantes de la comunidad académica en la toma de decisiones para el desarrollo y mejoramiento del programa.
		Número de docentes y estudiantes del programa que han participado como representantes en las estructuras organizacionales definidas por la institución.
2) Apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre su participación en cuerpos colegiados, y en decisiones orientadas al mejoramiento del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	11.41.2	Informe con los resultados de la apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre su participación en cuerpos colegiados, y en decisiones orientadas al mejoramiento del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### Característica N° 42. Dirección y gestión

El programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de los mecanismos existentes para la dirección y gestión del programa que contribuyen al mejoramiento de las dinámicas administrativas y académicas y al relacionamiento con los grupos de interés.	11.42.1	Documentos /actas que den cuenta de los mecanismos existentes para la dirección, gestión del programa y relacionamiento del programa.
2) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	11.42.2	Informe con los resultados de la apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

### **Característica N° 43. Sistemas de comunicación e información**

El programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Presentación de estudios de satisfacción de profesores y estudiantes del programa acerca de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información.	11.43.1	Informe con los resultados de la percepción de satisfacción de profesores y estudiantes del programa acerca de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información.
2) Presentación de estadísticas y análisis del uso de los sistemas de comunicación e información, y de la implementación de estrategias que garanticen la conectividad a	11.43.2	Análisis estadístico del uso de los sistemas de comunicación e información, y de la implementación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa.



los miembros de la comunidad académica del programa.		
3) Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	11.43.3	Caracterización del proceso de gestión documental y evidencias de su implementación en registros y archivos académicos.

#### **Característica N° 44. Estudiantes y capacidad institucional**

El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Presentación de estadísticas y análisis de las capacidades institucionales en materia de recursos humanos (planta docente y personal administrativo), técnicos, tecnológicos y financieros, que favorecen la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.	11.44.1	Documento de análisis estadístico y análisis de las capacidades institucionales en materia de recursos humanos (planta docente y personal administrativo), técnicos, tecnológicos y financieros, que favorecen la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.
2) Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la correspondencia entre las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, y el número de estudiantes matriculados, en cumplimiento del Proyecto Educativo del Programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	11.44.2	Informe con los resultados de la apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la correspondencia entre las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, y el número de estudiantes matriculados, en cumplimiento del Proyecto Educativo del Programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.



**Característica N° 45. Financiación del programa académico**

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la Institución, su identidad, misión, tipología y contexto.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Demostración de la consistencia entre la asignación y distribución presupuestal del programa, y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, deportiva, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, y la implementación de los planes de mejoramiento.	11.45.1	Ejecución presupuestal que evidencie la asignación y distribución de recursos en la implementación de los planes de mejoramiento del programa.
2) Presentación de la proyección y la ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y los mecanismos de seguimiento y control.	11.45.2	Ejecución presupuestal que evidencie a la inversión y la asignación y distribución de recursos al funcionamiento del programa.
		Evidencia de los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución del presupuesto.

**Característica N° 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua**

El programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que permita verificar, mediante	11.46.1	Documentos relacionados con el funcionamiento del SIAC y modelo de autoevaluación de programas e institucional.



unos procesos periódicos y participativos de autoevaluación, la alta calidad en cada uno de los factores y características del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, en el programa.	Actas de comité de autoevaluación institucional y del programa.
	Documento con los planes de mejoramiento en correspondencia con los procesos de autoevaluación y/o necesidades del programa, y presupuesto designado (planes de mejoramiento - acción aprobados e informe resultado del proceso; presupuesto asignado para la ejecución de los planes.



## FACTOR

# 12

## 12. Recursos físicos y tecnológicos

*Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, de acuerdo con su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad a su comunidad académica, dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad*

**Característica N° 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica**

El programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.	12.47.1	Documentos que relacionen el número y descripción de las aulas, laboratorios, talleres, equipos, talleres centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.
2) Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.	12.47.2	Plan maestro de infraestructura.

**Característica N° 48. Recursos informáticos y de comunicación**

El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.



Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores /requerimientos
1) Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica.	12.48.1	Análisis estadístico de uso de los recursos informáticos y de comunicación en el programa.
		Correspondencia de los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades formativas del programa.
2) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.	12.48.2	Informe con los resultados de la apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.



## BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Acreditación CNA (2022) Actualización de los aspectos a evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos.
- Consejo Nacional de Acreditación –CNA–. (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la Acreditación de programas académicos*. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Acreditación. Obtenido de [http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf?binary\\_rand=7432](http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359_pregrado_2013.pdf?binary_rand=7432)
- Fundación Universitaria de Popayán. (15 de Mayo de 2019). *Proyecto Educativo del Programa (PEI)*. Obtenido de [https://fup.edu.co/archivosAnexos/proyecto\\_educativo\\_institucional.pdf](https://fup.edu.co/archivosAnexos/proyecto_educativo_institucional.pdf)
- Fundacion Univiersitaria de popayan. (2013). *Modelo de Autoevaluacion*. Popayán: Fundacion universitaria de popayan .
- Ministerio de Educacion Nacional. (20 de Junio de 2019). *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?_noredirect=1)
- Nacional, M. d. (2013). *Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado*. Popayán, F. U. (2013). *Modelo de Autoevaluación de Popayán*. Popayán.
- Popayán, F. U. (2019). *Proyecto Educativo Institucional*. Popayán.
- Silva Bautista, J., Bernal Gamboa, E., & Hernández Sanabria, C. (2014). *Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación. Obtenido de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502\\_Modelo\\_aseguramiento.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Modelo_aseguramiento.pdf)